

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	2574
Varios	_____	2584
Transferencias	_____	2605
Convocatorias	_____	2606
Sociedades	_____	2609

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2616
Varios	_____	2619
Sucesorios	_____	2630

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2635
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 E.P. N° 70

Localidad: Sarandí

Distrito: Avellaneda

Presupuesto Oficial: \$ 2.525.686,48.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/04/2013 – 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013– 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda, sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.910 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 27/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° La Victoria

Localidad: La Victoria

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.273.053,20.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 15:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 15:00 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de E. Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.911 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 28/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Puerto

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 3.483.263,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/04/2013 – 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 19/04/2013– 14:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pueyrredón, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.912 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Constitución del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de Podestá

Localidad: Altos de Podestá

Distrito: Tres de Febrero

Presupuesto Oficial: \$ 5.784.120,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.913 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12

Localidad: Guillermo Enrique Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.776.650,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Escuela Primaria Básica N° 25, sita en calle 1504 56ª (Hudson).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.914 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 31/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

JI A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.495.790,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 16:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 15:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.915 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 32/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 901

Localidad: Las Flores

Distrito: Las Flores

Presupuesto Oficial: \$ 3.152.000,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/04/2013 – 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 12/04/2013– 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Las Flores, sita en Av. Rivadavia y San Martín.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.916 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 33/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11

Localidad: Garín

Distrito: Escobar

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.866,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Escobar, sita en calle Estrada N° 599.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.917 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 34/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps

Distrito: Alte. Brown

Presupuesto Oficial: \$ 3.671.908,27.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 14:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 13:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Plaza Brown N° 250.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.918 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 2

Localidad: Pigüé

Distrito: Saavedra

Presupuesto Oficial: \$ 5.728.922,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saavedra, sita en Ciudad de Rodez N° 99 (Pigüé).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.919 / mar. 7 v. mar. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**Licitación Pública N° 1/13**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción del Nodo 0, Archivos y Biblioteca.
 Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes,
 Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
 Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de
 Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil).
 Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 3/5/13 a las 12:00 hs.
 Expediente: 827-1378/10.

C.C. 1.967 / mar. 8 v. abr. 3

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/13

POR 10 DÍAS – Préstamo 2424/OC-AR. En el marco del Programa de Apoyo a la
 Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de
 Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edi-
 ción N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de
 Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de
 Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los
 fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes ele-
 gibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o
 Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 56” de la Localidad de El Pato, Distrito de
 Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública esta-
 blecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a
 todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicio-
 nal en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado:
 Arquitecto Pehuen Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los docu-
 mentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713
 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int.
 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la
 D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, finan-
 ceros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de
 Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los
 Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por
 escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de
 La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
 Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reemb-
 sable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Ésta suma podrá pagarse mediante depósito
 bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos genera-
 dos por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Escuela
 Primaria N° 56 sita en Calle 616 y 514 s/n, a más tardar a las 13:30 hs. del día 29 de abril
 de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del
 plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los represen-
 tantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de
 éste Llamado (3) Escuela Primaria N° 56 sita en calle 616 y 514 s/n, El Pato, Berazategui,
 a más tardar a las 14:00 hs. del día 29 de abril de 2013.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento
 de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: Oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, (1) Calle
 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221)
 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
 Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La
 Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
 Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Escuela Primaria N° 56 sita en Calle
 616 y 514 s/n El Pato, Berazategui.

C.C. 2.175 / mar. 13 v. mar. 26

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/13

POR 10 DÍAS – Préstamo 2424/OC-AR. En el marco del Programa de Apoyo a la
 Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de
 Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edi-
 ción N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de
 Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de
 Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los
 fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes ele-
 gibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o
 Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 13” de la Localidad de Comodoro Py, Distrito de
 Bragado. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública esta-
 blecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a
 todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicio-
 nal en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado:
 Arquitecto Pehuen Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los docu-
 mentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713
 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int.
 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la
 D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, finan-
 ceros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de
 Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los
 Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por
 escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de
 La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
 Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reemb-
 sable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito
 bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos genera-
 dos por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad
 de Bragado sita en calle Alsina N° 178, a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de abril de
 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo
 serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes
 de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de éste
 Llamado (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178, a más tardar a las
 14:00 hs. del día 30 de abril de 2013.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento
 de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva, (1) Calle
 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700
 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la
 D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires,
 Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.,
 Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178.

C.C. 2.176 / mar. 13 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 36/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
 Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I A/C B° 286 Viv del IVBA

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 2.189.932,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 25/04/2013 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación
 Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón - Calle 51 E/17 y 18 - (2720) Colón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.375 / mar 14. v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 37/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I N° 916

Localidad: Cnel. Rosales

Distrito: Cnel. Rosales

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.783,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia 584 - Punta Alta

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.376 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 38/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 917

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 2.170.500,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.377 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 39/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 914

Localidad: San Vicente

Distrito: San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 2.220.264,69.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 02/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente - Calle Sarmiento 39

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.378 / mar. 14. v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 40/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I A/C B° Municipal Teodoro Domínguez

Localidad: San Antonio de Areco

Distrito: San Antonio de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 2.190.891,44.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en calle Lavalle N° 383

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 2.379 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 41/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 908

Localidad: Tres Arroyos

Distrito: Tres Arroyos

Presupuesto Oficial: \$ 2.275.988,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en calle Rivadavia 1

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.380 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 42/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 45

Localidad: Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.192.183,87.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Calle 51 entre 127 y 128 Barrio Kennedy Norte – Hudson

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.381 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 43/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 25 B° Río Alegre

Localidad: Mariano Acosta

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 5.295.838,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.382 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° IVBA 588 viviendas

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 5.311.638,36.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno - Calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.383 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 5

Localidad: América

Distrito: Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 5.319.324,05.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipio de Rivadavia - Calle Rivadavia y Marcos Cachau (América)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.384 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 46/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 13

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.167.334,36.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 09/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.385 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de San Lorenzo

Localidad: La Plata

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 4.962.279,90.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.386 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 48/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32 B° San Eduardo

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 3.343.212,32.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.387 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 49/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C N° 920

Localidad: Chivilcoy

Distrito: Chivilcoy

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chivilcoy sita en calle 25 de Mayo N° 35, Chivilcoy

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.388 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 50/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 6 B° Industrial

Localidad: Salto

Distrito: Salto

Presupuesto Oficial: \$ 5.303.689,63.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto - sita en calle Buenos Aires 369

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.389 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 51/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 3

Localidad: Trenque Lauquen

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 5.204.058,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Sita en Calle Villegas N° 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.390 / mar. 14 v. abr. 9

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria. Presupuesto Oficial: \$ 5.535.313,44.

Facultad Regional Bahía Blanca.

"Refuncionalización Sede, Etapa 3".

Bahía Blanca, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 18/03/2013.

Lugar de Presentación de las Ofertas: 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2013.

Hora de Apertura: 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.535.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.437 / mar. 18 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-334/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Obras complementarias de accesos a Puerto La Plata, primera etapa, en Jurisdicción del Partido de La Plata, Berisso y Ensenada, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.823, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 37.215.078,53.

Apertura de las Propuestas: 22 de abril de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 2.512 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 7/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-31/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Repavimentación en Ruta Provincial N° 20, tramo: R.P. N° 2, Ruta P. N° 29, en jurisdicción de los Partidos de Chascomús y General Paz, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 18 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 52.274, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 34.849.012.

Apertura de las Propuestas: 23 de abril de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de General Paz (Ranchos).

C.C. 2.513 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 50/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.491 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipos acondicionadores de aire con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esqui-

na 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp

Expte. 3003-01700-12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.492 / mar. 22 v. mar. 26

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES**

Licitación Pública N° 11/12

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de un tablestacado en el Taller General de Reparaciones Navales, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil (2.500.000).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Lugar de Adquisición de Pliegos y Consultas referidas a la Tramitación del Acto Licitatorio: Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax.: 4318-7578, en los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Tel/Fax. Organismo: 4318-7578.

Cod. Organismo: N° 13.684

C.C. 2.500 / mar. 22 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 12/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 12/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima de Delito del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 10 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11

Procuración General

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.558 / mar. 22 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 11/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 11/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja Sector "I" de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja Sector "I" de Banfield, el día 9 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12
Procuración General
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 2.556 / mar. 22 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 10/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 10/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 5 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11
Procuración General
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 2.557 / mar. 22 v. mar. 26

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la siguiente Obra: Obra rotonda en intersección con Ruta Nacional N° 33 paraje "El Cholo", Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 3, Emp. Ruta Nacional N° 33, km. 696,24, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9,00 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5,00 m.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (8.850.068).

Garantía de Oferta: Pesos ochenta y ocho mil quinientos con 68/100 (88.500,68).

Plazo de obra: Ocho meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220).

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 7 de abril de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de mayo de 2013 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 56.344 / mar. 22 v. abr. 17

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 52/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 52/13.

J.I. A/C B° La Herradura.

Localidad: Gral. Pueyrredón.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.277.052,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón - Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 (Mar del Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina - Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.650 / mar. 25 v. abr. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GRAL. DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 1481-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 24 de abril 2013 – 10:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 6.390,00 (pesos seis mil trescientos noventa).

Presupuesto Oficial: \$ 6.390.000 (pesos seis millones trescientos noventa mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747-Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 17 de abril de 2013 - de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.638 / mar. 25 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 105/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2900-60561/13. Llámese a Licitación Pública N° 105/13, tendiente a la adquisición de insumos descartables con destino al PROGEMA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.572 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 110/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2900-60560/13. Llámese a Licitación Pública N° 110/13, tendiente a la adquisición de tiras reactivas para medición de glucosa con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado

en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.573 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 111/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2900-60562/13. Llámese a Licitación Pública N° 111/13, tendiente a la adquisición de Medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.574 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 112/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2900-60564/13. Llámese a Licitación Pública N° 112/13, tendiente a la adquisición de Insulina Glargina, Detemir y Análoga Ultrarrápida con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.575 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 113/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2900-56224/12. Llámese a Licitación Pública N° 113/13, para la adquisición de papel y cartulina con destino al Departamento Contrataciones, Compras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 17 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.576 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31/13 para la realización de la Obra: Pavimentación de calles en San Carlos 2 – Presupuesto Participativo 2013, cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Veintiséis con 75/100 (\$ 2.929.126,75).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 25 de marzo al 15 de abril de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 15 de abril de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 18 de abril de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 22 de abril de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 2.582 / mar. 25 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-02020-12

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.668 / mar. 25 v. mar. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2.965-S-2012.

Fecha y Hora de Apertura: 25-04-2013 – 10:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.398,00 (Pesos Dos mil trescientos Noventa y Ocho).

Presupuesto Oficial: \$2.398.000,00 (Pesos Dos millones Trescientos Noventa y Ocho Mil).

Rubro: Obra "Contratación del servicios de poda en diversas zonas del Partido de General San Martín".

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 18-04-2013 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.689 / mar. 26 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE MERLO**Licitación Pública N° 8/13**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16499/13 - Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales – Redes Finas en Libertad – Módulo I, en el marco del Plan “Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria”, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$6.967.696,73. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo – Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 – 1er piso – Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos seis mil novecientos sesenta y ocho (\$6.968.-). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391 – 1er piso, el día 26 de abril de 2013 a las 11.30 Hs.

C.C. 2.706 / mar. 26 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2013 para la Adquisición de Elementos para Laboratorio –Coagulación con Provisión de Equipamiento para cubrir el período Abril-Diciembre del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 5 de abril de 2013 a las 9.00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8.00 a 12.00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

C.C. 2.676

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5636/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/13 para la Adquisición del Servicio de Neonatología, para cubrir el período Abril-Septiembre/13 para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 4 de abril de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.677

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 40/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 40/13 – Expediente 2960-9.793/13 para la adquisición de Fentanilo y otros.

Apertura de Propuestas: El día 4 de abril del 2013 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 2.678

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 39/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 39/13 – Expediente 2960-9.742/13 para la adquisición de Vitamina B 12 y otros.

Apertura de Propuestas: El día 4 de abril del 2013 a las 9:00 horas, en la administra-

ción del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 2.679

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. Y C. DR. ANTONIO A CETRÁNGOLO

Contratación Directa N° 4/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2859/12. Llámese a Contratación Directa Nro. 04/13 Pcia., por la Adquisición de Insumos Varios de Farmacia con destino al H. Z. E. de A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 05/04/13 a las 10 hs, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Htal. Z. E. de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”.

C.C. 2.680

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 284/13

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Contratación de un Servicio de provisión de ampliación de Sistema Telefónico.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$ 1.400).

C.C. 2.698 / mar. 26 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 69/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Hurlingham, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón n° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.700 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2013, autorizada por Decreto N° 357/2013 - (Expediente N° 4013-125/13).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de 1 Planta Clasificadora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), 1 Cizalla Tipo Caimán, 1 Camión Recolector Compactador de Residuos, 130 Contenedores Plásticos y Geomembrana de Polietileno, cuyas características y especificaciones se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 4.775.258,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos nueve mil quinientos cincuenta con 51/100 (\$ 9.550,51), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden

Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública N° 2/2013, Expte. 4013-125/13".

Adquisición del Pliego: A partir del 15/03/2013 al 15/04/2013 en la Oficina de Compras sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 18/04/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 18/04/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/03/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas Tel. (02314) 427203 int. 220 - compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 2.701 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2013, autorizada por Decreto N° 358/2013 - (Expediente N° 4013-132/13).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de 1 Topadora montada sobre orugas y 1 Excavadora Hidráulica montada sobre orugas, según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.261.898,65.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos seis mil setecientos ochenta y cinco con 69/100 (\$ 6.785,69), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública N° 3/2013, Expte. 4013-132/13".

Adquisición del Pliego: A partir del 15/03/2013 al 15/04/2013 en la Oficina de Compras sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 19/04/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 19/04/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/03/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas Tel. (02314) 427203 int. 220 - compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 2.702 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 11/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16502/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo, montaje, armado y mano de obra para la realización de la obra Desarrollo de las Redes de Distribución Eléctrica en Barrios de Bajos Recursos del Partido de Merlo - Segunda Etapa, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 29.594.337.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo - Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 - 1er. Piso - Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro (\$ 29.594,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391, 1° piso, el día 26 de abril de 2013 a las 13:00 hs.

C.C. 2.703 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 10/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16501/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales - Redes Finas en Libertad - Módulo III, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.208.506,33.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo - Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 - 1er. Piso - Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos siete mil doscientos ocho (\$ 7.208).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391, 1° piso, el día 26 de abril de 2013 a las 12:30 hs.

C.C. 2.704 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 9/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16500/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales - Redes Finas en Libertad - Módulo II, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.722.313,62.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo - Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 - 1er. Piso - Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos siete mil setecientos veintidós (\$ 7.722).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391, 1° piso, el día 26 de abril de 2013 a las 12:00 hs.

C.C. 2.705 / mar. 26 v. abr. 3

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 37

La Plata, 06 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-15760/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BRIZZI GERMÁN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-28768714-2, legajo N° 101.670, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y realizar la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo n° 101.670, de la firma BRIZZI GERMÁN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-28768714-2;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, en el legajo n° 101.670, de la citada firma;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.923 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 38

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6271/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALUD ADOM S.A., C.U.I.T. 30-71219452-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 12 de Febrero n° 99 – Chacabuco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALUD ADOM S.A., C.U.I.T. 30-71219452-5, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle 12 de Febrero N° 99 – Chacabuco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.935 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 39**

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6375/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONFECCIONES QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-71047694-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Alvear n° 510 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFECCIONES QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-71047694-9, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal, real y comercial en la calle Alvear N° 510 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.934 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 40**

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6568/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi n° 431 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en Calle Pública s/N° lote n° 43, B° Los Boulevares N° 5400 – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi n° 431 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en Calle Pública s/n° lote N° 43, B° Los Boulevares N° 5400 – Córdoba, Provincia de Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.933 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 41**

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6509/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALIMENTOS FRANSRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70957893-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Melian N° 3120 – Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALIMENTOS FRANSRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70957893-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Melian N° 3120 – Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 1.936 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 49

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-15058/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VALOT S.A., C.U.I.T. 30-60380823-8, legajo N° 101.581, comunica la agregación de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 160000- Aditivos; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial agregado se encuentra en la calle Ruta Provincial n° 6 Km. 205.5 – Campana, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.581 de la firma VALOT S.A., C.U.I.T. 30-60380823-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ruta Provincial n° 6 Km. 205.5 – Campana, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.926 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 50

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-16177/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEZA JORGE ANÍBAL, C.U.I.T. 20-10981378-9, legajo N° 101.753, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 45 n° 1335 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Diagonal 95 n° 18 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.753 de la firma MEZA JORGE ANÍBAL, C.U.I.T. 20-10981378-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 45 n° 1335 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial en la calle Diagonal 95 n° 18 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.930 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 51

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-780/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71101956-8, legajo N° 101.949, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de construcción y mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 41 n° 984 dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 41 n° 984 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.949 de la firma PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71101956-8, el nuevo domicilio real en la calle 41 n° 984 dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio legal y comercial en la calle 41 n° 984 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.929 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 52

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6153/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VISA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59891004-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 3 n° 892 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1437 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VISA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59891004-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 3 n° 892 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1437 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.938 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 53**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6610/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RESAICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70859593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Canalejas N° 65 – Boulonge Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tucumán n° 2012 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RESAICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70859593-0, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal y real en la calle Canalejas n° 65 – Boulonge Sur Mer, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tucumán n° 2012 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.939 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 55**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo n° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo n° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.941 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 56**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14349/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, legajo N° 101.268, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2 pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.268, de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, el cambio de Razón Social de la misma por el de IMATIONTY S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.942 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 57**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14086/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, legajo N° 101.188, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 66 n° 1568 dpto. 7 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.188 de la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 66 n° 1568 dpto. 7 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.943 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 58**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-13410/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L., C.U.I.T. 33-68276528-9, legajo N° 101.143, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.143 de la firma LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L., C.U.I.T. 33-68276528-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.944 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 54**

La Plata, 18 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6530/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TANGOID S.R.L., C.U.I.T. 30-71143198-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Martín y Omar n° 224 piso 1° dpto. 1 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 1720 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Martín y Omar N° 224, piso 1°, Dpto. 1, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TANGOID S.R.L., C.U.I.T. 30-71143198-1, en los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal y real en la calle Martín y Omar n° 224 piso 1° dpto. 1 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 1720 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en la calle Martín y Omar N° 224, piso 1°, Dpto. 1, San Isidro, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.940 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 48**

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-12068/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo N° 100.501, comunica el cambio de los domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros; 70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro - 110000 Horticultura; 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 160000 – Servicios de limpieza y de conserjería; 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal, real y comercial han cambiado a la calle 127 esquina 60 n° 1356, Berisso, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100501, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100501 de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sito en la calle 127 esquina 60 n° 1356, Berisso, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.924 / mar. 20 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 47**

La Plata, 08 de febrero de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-12068/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501, por la cual solicita la ampliación y baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal; procediendo a dar de Baja el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, legajo n° 100.501 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2º. Dar de baja del legajo N° 100.501, de la firma DIMALU S.R.L., C.U.I.T. 30-70787705-3, el rubro 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.927 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 46

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-15508/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FER MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70873773-5, legajo n° 101.625, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 280000- Productos para la esterilización médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FER MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70873773-5, legajo N° 101.625, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 280000- Productos para la esterilización médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.928 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 45

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6526/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHARMAMEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71130180-8, solicitan su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 49 n° 1070 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 527 n° 2551 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMAMEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71130180-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-

Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 49 n° 1070 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 527 n° 2551 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.931 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 44

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6385/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQQUS S.A., C.U.I.T. 30-71224181-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 46 n° 986 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 231 piso 3° dpto. 58 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQQUS S.A., C.U.I.T. 30-71224181-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle 46 n° 986 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 231 piso 3° dpto. 58 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.925 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 43

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6198/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BENÍTEZ ALBERTO MANUEL, C.U.I.T. 20-13660187-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo

correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bismarck n° 1146 – Tristán Suárez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BENÍTEZ ALBERTO MANUEL, C.U.I.T. 20-13660187-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bismarck n° 1146 – Tristán Suárez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.932 / mar. 20 v. mar. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 42

La Plata, 08 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6501/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HEXACTA S.A., C.U.I.T. 30-70704683-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Plata y Bahía Blanca, como también su domicilio legal en la calle 501 n° 3502 dpto. 5 Barrio El Cedro – MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Clay n° 2954 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HEXACTA S.A., C.U.I.T. 30-70704683-6, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 501 n° 3502 dpto. 5 Barrio El Cedro – MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Clay n° 2954 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Plata y Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.937 / mar. 20 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 5 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a la siguiente persona física y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la Ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredón las opciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º “A” los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

1. 2147-45-1-38-2011 / Circ.: II, Sec.: C, Frac.: 1, Parc.: 3 / Balbín Ricardo 2411 (ex 128 y 135) / “VIDELA, MARCELO”. Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 2.498 / mar. 22 v. mar. 26

ABANOVA SALUD S.R.L.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma Abanova Salud S.R.L., CUIT 30-71005966-3, que por expediente N° 2970-2016/10 alc. 9, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: "Melchor Romero, 15 de agosto de 2012. No habiéndose recepcionado los insumos pretendidos por adjudicación que diera lugar a la emisión de la Orden de Compra n° 319/11 de fecha 07/06/11...Por ello el Director del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" en uso de las atribuciones que el cargo le confiere Dispone. Art. 1º: Anúlese la Orden de Compra n° 319/11 librada en el marco de la Licitación N° 9/11 por aplicación del art. 58 del Reglamento de Contrataciones, disminuyendo la cantidad adjudicada en un 100% del contrato original, esto en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. Art. 2º Dese a conocimiento de las áreas cuya anulación compete y arbitrense los medios para que se convalide a través del Sistema Sipach. Art. 3º Regístrese, comuníquese y archívese. Disposición N° 699/12. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Auditoría Interna. Alejandro José Escaray, Director. C.C. 2.555 / mar. 22 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires Notifica a Ormas Ingeniería y Construcciones S.A. - Whale Properties S.A. - UTE, que en el Expediente Administrativo N° 4028-55/2009 Mdad. de C. Suárez Sec. Obras Públicas, "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas 75 Viviendas en Villa La Arcadia y C. Suárez sectores varios" Licitación Pública 22/2009 se ha Decretado lo siguiente: ...expte. 4028-55/09. Coronel Suárez, 26 de julio de 2012. Visto el Decreto N° 1379 de fecha 28 de junio de 2012 a través del cual se intima a la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./ Whale Properties S.A (UTE) que en el plazo improrrogable de 10 días efectúe la entrega de obra: "75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez varios sectores programa federal plurianual de construcción de viviendas", que le fuera adjudicada conforme Decreto N° 342/09, y Contrato de Locación de Obra folio 611/615 del Ejercicio 2009, y considerando: Que el Secretario de Obras Públicas comunica que con respecto a la CD 276146607, se informa lo siguiente: La empresa no aprobó re determinación alguna de precios.- Si bien se confirma el avance físico de la obra por un 59,944%, ante una interrupción de la obra debe ser ratificado oficialmente, ya que los certificados son provisorios y están sometidos a mediciones definitivas (Ley de Obras Públicas, Provincia de Buenos Aires, N° 6021).- El Saldo de anticipo financiero es la diferencia entre los \$ 3.978.137,99 de avance financiero, menos los \$ 3.615.759,97 de avance físico (obra realizada) y asciende a \$ 362.378,02. Foja 1233. La empresa a la fecha ha percibido \$ 3.957.551,29 por obra realizada más saldo de anticipo financiero, y según certificado de obra (a ratificar), le corresponden \$ 3.615.759,57 fj. 1233. Por lo tanto corresponde reclamarle un excedente cobrado, como saldo de anticipo, por \$ 341.791,72. - Se le adeuda a la empresa, un pago por \$ 146.396,10, del cual no se ha completado la documentación respaldatoria para el pago correspondiente. Se ratifica en un todo el abandono de obra, la falta de seguridad en la misma y se informa la presencia de personas que se han hecho presentes en el predio de calle Los Patos y ha desarmado y retirado el obrador, sin autorización Municipal. Que a fs. 1256/57, el asesor Letrado Municipal informa que la empresa no ha dado cumplimiento al Decreto 1379 del 28 de junio de 2012 que le fuera legalmente notificado conforme las constancias de fs. 1249, 1252 y se encuentra vencido el plazo de intimación realizado en autos conforme arts. 1º y 2º del Decreto 1379/12. Que por ello correspondería hacer lugar a la intimación practicada rescindiéndose el contrato de Obra Pública con culpa a la contratista con más la ejecución de sus correspondientes multas conforme art. 37, 60 inc. a) y c) de la Ley 6.021 de Obras Públicas y arts. 78 a 80 del Pliego de Bases y condiciones generales y en concordancia con lo dictaminado a fs. 1241/1243 de autos respecto del contrato de locación de obra de ejecución de Licitación Pública 22/09 "Terminación 75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez sectores varios Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas" Expte. 4028/55/2009. Que asimismo corresponde dar la baja del registro de contratista y licitadores de esta Comuna, a la empresa Contratista conforme 2980/00 art. 124 y Ley 6.769/58, art. 141, 143 y 148; Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones Decreta Art. 1: Rescíndase el Contrato de Obra Pública con culpa a la contratista, signado con la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./Whale Properties S.A (UTE), con más la ejecución de sus correspondientes multas conforme art. 37, 60 inc. a) y c) de la Ley 6.021 de Obras Públicas y arts. 78 a 80 del Pliego de Bases y condiciones generales, con fecha 30 de abril de 2009, celebrado en el marco de la Licitación Pública 22/2009 para la ejecución de la obra: "75 viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez varios sectores Programa Federal Plurianual de construcción de viviendas" por un monto total de \$ 6.031.847,26, por las causales expuestas en los considerandos del presente, en concordancia con los Arts. 37,60, inc. a, b, c, 62, y concordantes de la Ley 6.021 de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Art. 2: Por la Dirección de Obras Públicas se procederá a liquidar las multas que correspondiera a la contratista conforme pliego de bases y condiciones, asimismo por dicha dirección se procederá a tomar posesión de la obra y de los bienes y equipos sujetos a la ejecución de la misma, conforme art. 37, 60, inc. a, b y c y su reglamentación. Art. 3º: Notifíquese,

hágase saber a la Secretaría Obras Públicas, a los fines y efectos que estime corresponder. Art. 4º: Por Asesoría Letrada inicie los trámites de ejecución parcial por un monto de \$ 341.791,72, de la Póliza de Seguro de Caucción de Garantía de Anticipo Financiero N° 103.811. Art. 5º. Por Asesoría Letrada inicie los trámites de ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción de Garantía de Ejecución de Contrato N° 103.810. Art. 6: Comuníquese, Cúmplase y regístrese. Decreto N° 1612. Coronel Suárez, marzo 2013. Ricardo A. Moccerro, Intendente Municipal.

C.C. 2.511 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0010/2012 Martínez Irma Silvia. DNI 17.138.198. 1-E-170-10. Carlos Casares nro. 2138 e/ A. Storni y Remedios de Escalada Fcio. Varela. Titular/es: Drake Florencia Francisca y Drake Tomasa Servanda, Plaza España 127 La Plata.

2147-032-5-0014/12- Green Patricia Liliana. DNI 13.717.179. 1-E-25-16. Neuquén nro. 1836 e/ Alvarado y Berutti Fcio. Varela.- Titular/es: De Fonso José, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0031/12- Montiel Benigna. DNI 6.657.274. 1-H-64-9.- Pilar nro. 1674 e/ Parravicini y Luis Braile Fcio. Varela. Titular/es: Reynal Juan José Francisco, Sin Domicilio en expediente.

2147-032-5-0063/12- Altamirano Ricardo y otra. DNI 17.138.963. 1-E-90-5.- Berutti nro. 3159 e/ Thevenet y Tapalquen Fcio. Varela. Titular/es: Elvira y José Rodolfo Prado y Gesto, Leticia Nélica Montero, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0065/12. Ruiz Paula Cristina. DNI 3.734.228. 1-H-82-18.- Gorriti nro. 2708 e/ Rauch y José R. Pérez Fcio. Varela.- Titular/es: José y Segismundo Tejeda, Sin Domicilio en expediente.

2147-032-5-0066/12 -Benary Pedro Fabián y Sra. DNI 23.532.134.- 1-E-168-15. Remedios de Escalada nro. 3908 e/ Santa Cruz y Carmen de Areco Fcio. Varela. Titular/es: Godoy Alvides Esteban, Corrientes nro. 1386 Cap. Fed.

2147-032-5-0071/12 -Velásquez Miguel Ángel y Sra. DNI 11.430.891.- 1-E-50-18. Simón Bolívar nro. 3340 e/ Juan Abraham y Mendoza Fcio. Varela. Titular/es: Fernández Antonio y Mayer María Placentina, Helguera nro. 761 Avellaneda.

2147-032-5-0109/11 -Rodríguez Daniel Felipe. DNI 10.396.624.- 1-H-13-20. Mariano Necochea nro. 2036 e/ Solis y Magallanes Fcio. Varela. Titular/es: Tancredi Rafael, Loria nro. 1854 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 5 del partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora R.N.R.D. 5.

C.C. 2.486 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-01950/09- Llanos Norma Beatriz.- DNI 17.488.982.- 3-B-154-18- Matienzo 132 e/ Lavalle y Maipú Domselaar (1984).- Titular/es: Gandini Carlos, Antártida Argentina esq. Laprida Domselaar.

2147-100-1-01987/10- Actis Omar Alberto y Sra.- DNI 17.065.043.- 8-H-249-10- Chaco nro. 1123 e/ Linirs y Arcuri A. Korn (1864).- Titular/es: Biasutto Carlos, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0002/11- Graña María Laura.- DNI 23.424.852.- 3-E-422-12.- Ruta 210 nro. 58.010 e/ 9 de Julio y Belgrano Domselaar (1984).- Titular/es: María Canepa de Mosca, Amilcar Tancredo Jorge, Adelina María Alejandrina, Adalcisa Cornelia Fabia, Agoberto Tancredo Carlos y Amberto Tancredo Juan Mosca y Canepa, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0006/11- Valenzuela Mercedes Argentina.- DNI 24.027.537.- 8-D-123-8- Libertad nro. 572 e/ Alberdi y Cuitiño A. Korn (1864).- Titular/es: Ubaldo Venancio, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-00014/11- Seco Flavio Emiliano y otra.- DNI 30.364.350.- 2-B-134-134J-27.- Alberdi 512 e/ Espora y Bouchard San Vicente.- Titular/es: Kohan Federico, Av. Mitre 2342 Avellaneda.

2147-100-1-0015/11- Michelin Rodolfo Omar y Sra.- DNI 10.678.502.- 8-D-1-3.- Viena 1003 e/ Vicente Casares y Camino Real A. Korn (1864).- Titular/es: Gerling Martín Leo y

Rodríguez de Gerlin Rita, Suipacha 125 / 155 Glew.

2147-100-1-0016/11- Tempone Jorge Oscar.- DNI 12.797.871. 8-D-54-3.- Callao nro. 452 e/ San Salvador y Haití A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Grande, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0023/11- Galeano Ricardo Francisco y Sra.- DNI 25.263.277.- 8-D-6-6A-27.- Santo Domingo 73 ex 67 e/ Ruta 210 e Independencia A. Korn (1864).- Titular/es: Almirón de Solari María Consolación y Meza de Solari Amalia, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0025/11- Lamarque Hernán.- DNI 23.005.917.- 8-F-220-24.- Córdoba 752 e/ Ruta 210 y Báez A. Korn (1864).- Titular/es: Antonino Lopardo o Antonino Lopardo y D'Elia, Rafael Lopardo, Roberto José Borgese, Antonio Antonino, Luis, Vicente Carmelo, Josefina Antonieta y Rafael Lopardo y D'Elia, Sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0025/12- Volonte Ángela Viviana.- DNI 16.324.006.- 1-A-25-2B.- O'Higgins 470 e/Avellaneda y Las Heras San Vicente (1865).- Titular/es: Volonte Juan Bautista y de Ossola Marta Teresa, Sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o consentimiento deberá concurrir al R.N.R.D. N° Uno, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de A. Korn, Pdo. de San Vicente; lunes, miércoles o viernes de 11,30 a 13 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374, Artículo 6 inciso E. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 2.489 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - el RNRD número 1 del Partido de San Vicente a cargo de la Escribana Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y / o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-0002/12- Moser Esteban Ariel y Sra.- DNI 26.529.680.- 8-D-95-9- Sto. Domingo nro. 444 e/ Aviator Valdez y 25 de Mayo A. Korn (1864)- Titular/es: Biocca de la Chevalier de la Sauzaye María Dora del Carmen y Biocca María Joaquina, sin domicilio.

2147-100-1-0003/12- Ordoñez Diego Francisco.- DNI 28.709.293.- 8-D-64-17.- Suipacha nro. 417 e/ San Salvador y Haití A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Grande, sin domicilio.

2147-100-1-0005/12- Romero Gabriela Susana.- DNI 30.882.668.- 8-D-39-12.- Bullrich nro. 203 e/ Bolivia y San Salvador A. Korn (1864).- Titular/es: Marcusu Isaac, Galicia 1347 Cap. Fed. (1416).

2147-100-1-0008/12- Dunat Sergio Gustavo y Sra.- DNI 16.858.423.- 8-F-203-24.- Rivadavia 612 e/ Saavedra y Belgrano A. Korn (1864).- Titular/es: Gallani Juan, Comodoro Rivadavia 501 A. Korn (1864).

2147-100-1-0064/12- Mora Dogomar y Sra.- DNI 92.441.514.- 8-D-Qta. 2 – 2E-6.- 25 de Mayo nro. 738 e/ Honduras y Sto. Domingo A. Korn (1864).- Titular/es: Recalde y Reclade Jesús María, Casha Jorge Amable y Ruiz Ricardo Victorino, Av. Rosales 902 Escalada.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 1 del partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 2.490 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y / o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0003/12- Castro Miguel Ángel y otra.- DNI 6.144.836.- 2-A-45-24.- Río Juramento nro. 250 e/ Montevideo y Del Uruguay Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0025/12- Guastella María del Carmen.- DNI 16.874.539.- 2-A-61C-19.- Mar Chiquita 245 e/ Montevideo y Del Uruguay Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Civelli Carlos, Juramento nro. 4550 Cap. Fed.

2147-032-5-0035/12- Pereyra Mónica del Valle.- DNI 14.589.442.- 2-A-62D-25.- Del Uruguay nro. 368 e/ Mar Chiquita y Río Carcarañá Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0049/12- Burgos Andrea Vanina.- DNI 23.314.912.- 2-A-42-1.-Avellaneda nro. 507 e/ 1º Junta de 1810 y San Nicolás Fcio. Varela (1888).-Titular/es: Ávalos Ramona Elena, Chaco 405 Fcio. Varela.

2147-032-5-0074/12- Cerdeira Mireya Amada.- DNI 5.391.287.- 1-A-92-2.- Adolfo Gristein nro. 2813 e/ A. del Valle y Contreras Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vásquez Santiago, Gallego Orlando, y García Ernesto Luis, Viel 245 Cap. Fed.-

2147-032-5-0083/12- Franco Marcelo René y Sra.- DNI 21.535.220.- 1-A-99-31.- A. del

Valle nro. 1553 e/ Batalla de Ituzaingó y Bs. As. Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pérez Manuel, Trajtenberg Simón y Monasterio Felipe, sin domicilio.

2147-032-5-0118/11- Carrizo Néstor Omar.- DNI 17.026.509.- 2-A-13-1C.- 3 de Febrero de 1852 nro. 3272 e/ Bahía Blanca y Rosario Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Cáceres Dolores, Luxemburgo nro. 241 Fcio. Varela.

2147-032-5-0119/11- Mendoza Blanca Argentina.- DNI 2.920.668.- 2-A-5-2 A.- Ramos Mejía nro. 126 e/ 3 de Febrero de 1852 y Montevideo Fcio. Varela (1888).- Titular/es: José Alfonso y Luis Antonio Martino, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD nro. 5 del partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 2.488 / mar. 22 v. mar. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, con competencia extendida al Partido de Tigre por Resolución n°6 del 15/01/2010, de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN TITULAR

2147-57-1-01-11; C: II Sec L CH 1 Mza 1S Parc.: 19; B Gracian 936; Don Torcuato Tigre; Di Leo y Win beatriz Esther, Szpak de Lwowicz Leia

2147-57-1-13-12; C: II Sec P Mza 66B Parc.: 5; French 257; Gral Pacheco Tigre; Aviron SA Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

2147-57-1-36-12; C: III Sec V Mza 128 Parc.: 19; Calle 2 N° 1865; Benavidez Tigre; Maiocchi Reynaldo Jorge, Martins Dora Noemí

2147-57-1-6814-08; C: I Sec C Mza 217 Parc.: 29; Valverde 795; Tigre; Morixe Vicente

2147-57-1-7069-08; C: II Sec E Mza 156 Parc. 14; Campos 2038; Don Torcuato Tigre; Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia

2147-57-1-76-12; C: III Sec K Mza 85 Parc.: 6; 29 de Noviembre de 1570; Tigre; Olivera Ramón de Jesús, Sanclemente de Carrasco Josefa, Ibalñez Berdou Aída Clara

2147-57-1-7749-10; C: III Sec K Mza 67A Parc.27; España 1565; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-79-12; C: III Sec C CH 4 Mza 4D Parc.: 35; Arroyo El Claro y Ruta 9; Benavidez Tigre; Mirador del Norte SRL

2147-57-1-7983-10; C: II Sec S Mza 56 Parc.: 16; Ricardo Palma 3191; Tigre; Sociedad General de Aviación SA

2147-57-1-8021-10; C: II Sec P Mza 145 Parc.: 15; Dardo Rocha 580; Gral. Pacheco Tigre; Lamas Luis

2147-57-1-8222-10; C: III Sec N Mza Qta. 33 Parc.: 28; San Isidro 933; Gral. Pacheco Tigre; Cicala Carmelo, Stillitano de Cicala Violeta

2147-57-1-8229-10; C: I Sec D Mza 345 Parc.: 1; Beltrán 1803; Tigre; Galante Martínez Francisco, Zubiena Vital, Cordi José Miguel, Galante Francisco Giberto, Reynoso Delio Eduardo, Amendola Pepe Elisa Teresa

2147-57-1-8296-10; C: II Sec G Qta. 17 Mza 17A Parc.: 18; Posadas 1417; Don Torcuato Tigre; Fuentes Florencio Jesús

2147-57-1-83-12; C: II Sec E Qta. 47 Mza 47 C Parc.: 27; 25 de Mayo 2298; Tigre; Re Juan Bautista

2147-57-1-87-12; C: II Sec L CHA 3 Mza 3A Parc.: 19A; Ombú 3531; Don Torcuato Tigre; Cavanna de Carbone Noemí Susana, Cavanna de Barbero Sarzabal , Cavanna de Coppo Blanca Esther

2147-57-1-88-12; C: II Sec J Mza 175 Parc.25; Hernández 2144; Don Torcuato Tigre; Mastromónaco Luis

2147-57-1-89-12; C: II Sec P Mza 68 Parc.: 16; Necochea 608; Tigre; Beraud Armando Julián Eugenio, Lartigue de Beraud Juana Mariah Clementina

2147-57-1-91-12; C: III Sec K Mza 40 Parc.: 28; Paraguay 1879; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-7839-10; C: II Sec H Mza 208 Parc.: 3; Reybaud 945; Don Torcuato Tigre; Tubio Vicente

2147-57-1-7857-10; C: III Sec M Mza 93 Parc.: 17; O'Higgins 2655; Gral Pacheco Tigre; Pérez Piña José María, Pérez Piña Cesareo

2147-57-1-7990-10; C: III Sec K Mza 56 Parc.: 21; Posadas 89; Tigre; Sociedad General de Aviación SA

2147-57-1-7993-10; C: III Sec V Mza 133 Parc.: 22; Ruta 9 y Calle 7 N° 1711; Benavidez Tigre; Mastellone María Teresa Lucía

2147-57-1-8067-10; C: III Sec G Mza 91 Parc.: 12; Calle 1N° 193; Tigre; Santin y Compañía Sociedad Ecomandita por Acciones

2147-57-1-8141-10; C: III Sec C CH 3 Mza 3-N Parc.: 29; Ruta 9 N° 6065; Tigre; Dalsson Miguel Ángel

2147-57-1-8228-10; C: III Sec K Mza 63 Parc.: 10; 9 de julio 1781; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-8290-10; C: III Sec N Mza 24 Parc.: 17; Riobamba 813; Gral Pacheco Tigre; Doval Raúl Emilio

2147-57-1-8300-11; C: III Sec H Qta. 16 Mza 16 a Parc.: 10; Olavarría 2150; Talar Tigre; Las Tunas Sociedad Ecomanditas por Acciones

2147-57-1-8320-11; C: III Sec K Mza 15E Parc.: 4; P. Groussac 1874; El Talar Tigre; Antares Sociedad en Comandita por Acciones

2147-57-1-8401-11; C: II Sec L Mza 160 Parc.: 10; Gral Campos 1690; Don Torcuato Tigre; Martorano Genaro

2147-57-1-8417-11 bis; C: II Sec L CH 1 Mza 1-T Parc.: 20; B Gracian 1026; Don Torcuato Tigre; Liberti Juan Carlos

2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral. José Artigas 34; Gral. Pacheco Tigre; Lemon Juan Manuel

2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral José Artigas 34; Gral Pacheco Tigre; Lenon Juan Manuel

2147-57-1-8607-11; C: III Sec A Mza 45 Parc.: 3; Moreno 2692; Benavidez Tigre; Panz y Menossi María Genoveva

2147-57-1-7193-09; C: III Sec E Mza 69 Parc. 10; Garmendia 1044; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín

2147-57-1-7208-09; C: III Sec K Mza 11 c Parc. 24; El Tala 2085; El Talar Tigre; Suipacha inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA

2147-57-1-7249-11; C: III Sec K Mza 59 Parc. 17; Av La Paloma 2279; Talar Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-7326-09; C: III Sec H Ch 30 Mza 30 D Parc. 6; Elizalde 2813; Talar Tigre; Lezcano Guillermina

2147-57-1-7332-09; C: III Sec K Mza 11c Parc. 21; El Tala 2073; Talar Tigre; Vargas Paredes Marco Antonio

2147-57-1-7335-09; C: III Sec R Mza 134 Parc. 14; Martín Rodríguez 1584; Tigre; Barros Narciso

2147-57-1-7510-09; C: II Sec R Mza 96 Parc. 13; Chile 2972; Don Torcuato Tigre; ATRIA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria Industrial y Comercial

2147-57-1-7550-09; C: III Sec A Mza 30 Parc. 8; Sarmiento 2840; Benavidez Tigre; Clemente Alejandro Daniel Navarro Marta Lidia

2147-57-1-7587-09; C: III Sec M Mza 2c Parc. 12; Padre Nuestro 1367; Gral. Pacheco Tigre; Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima

2147-57-1-7597-09; C: III Sec U Mza 39 Parc. 22; Ameghino 1979; Tigre; Olivares de Ordoqui Elisa

2147-57-1-2880-98; C: III Sec D Qta. 15 Mza 15 F Parc. 1; Rivadavia y Echeverría; Benavidez Tigre; Polo Juan Antonio Sánchez Beatriz

2147-57-1-3267-98; C: II Sec F Mza 144 Parc. 3; Blandeguez 435; Don Torcuato Tigre; Labayru Edelmar Cecilio Pedro Pinocci Reinaldo Atilio

2147-57-1-3668-98; C: III Sec N Qta. 35 Parc. 17; Azurduy 3565; Gral Pacheco Tigre; Martínez Castro José María Rodolfo

2147-57-1-4407-98; C: III Sec N Frac Vld Parc. 27; Carlos Tejedor 423; Gral Pacheco Tigre; Urdapilleta Placido

2147-57-1-4709-99; C: III Sec E Mza 28 Parc. 15; Godoy cruz 278; Benavidez Tigre; Gigliani Ana María

2147-57-1-5829-99; C: II Sec P Mza 48 Parc. 16; Alfredo Palacios 1253; Talar Tigre; Legarreta Tomás Serra y Cía SRL

2147-57-1-6192-00; C: III Sec U Mza 107 Parc. 9; Tuyuti 471; Tigre; Olivares Elisa

2147-57-1-6360-01; C: III Sec M Mza 36 Parc. 17; O'Higgins 1627; Gral Pacheco Tigre; Valparina Sociedad en Comandita por acciones

2147-57-1-6425-02; C: III Sec K Mza 20A Parc. 11; Las Landinas 2153; Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera

2147-57-1-6783-08; C: III Sec N Mza 37 Parc. 12b; Cerviño 350; Gral Pacheco Tigre; Mokotoff Félix Jorge

2147-57-1-6784-08; C: III Sec E Mza 5 Parc. 12; Garmendia 1672; Benavidez Tigre; Benedetti Oscar Arturo Ferraro José Miguel Ernesto Scarano Ernesto Turturro José Turturro Antonio

2147-57-1-6792-08; C: II Sec S Mza 76 Parc. 20; D Palma 3272; Talar Tigre; Sociedad General de Aviación SA

2147-57-1-6793-08; C: III Sec E Mza 33 Parc. 20; Conesa 1331; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín

2147-57-1-6807-08; C: III Sec K Mza 64 Parc. 12; Av La Paloma 2355; Gral Pacheco Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-6871-08; C: III Sec V Mza 45 Parc. 13; Irala 1369; Tigre; Milko SA Ganadera Agrícola Comercial Inmobiliaria y Financiera

2147-57-1-6898-09; C: III Sec U Mza 34 Parc. 26; Irala 918; Tigre; Carranza Saturnino Guillermo

2147-57-1-6918-09; C: II Sec P Mza 148 Parc. 14; Ozanan 596; Tigre; Álvarez Albaro

2147-57-1-6964-09; C: III Sec N Qta. 5 Mza 5A Parc. 15; Jujuy 722; Gral Pacheco Tigre; Lago Antonio Tancredo

2147-57-1-19/12; C: II, Sec. S Mza 63 Parc. 1; Cortes 492; El Talar Tigre; Vanzillotta Juan Carlos

2147-057-1-30/12; C: II, Secc. L, Ch. 3Mza. 3t, Parc. 2; Don Bosco 1131; don

Torcuato; Paparello Octavio
 2147-057-1-44/12; C: III, Secc. A, Mza. 66, Parc. 13; Salta 2483; Benavidez Tigre; Cavallaro Juan
 2147-057-1-48/12; C: II, Secc. F, Mza. 142, Parc. 2; Lugones 509; don Torcuato; Quintana Digno
 2147-057-1-24/12; C: II, Secc. L, Ch. 1Mza. 1-n, Parc. 4-a; Goycoechea 985; Don Torcuato; Liberti Juan Carlos y Sawicki Lidia Esther
 2147-057-1-28/12; C: III, Secc. N, Fracc. VI-a, Parc. 3; Callao 3038; Gral Pacheco Tigre; Gamboa Edgardo Daniel
 2147-057-1-15/12; C: III, Secc. E, Mza. 50, Parc. 15; Godoy Cruz 1135; Benavidez Tigre; Valle de Bagini Sara Ángela, Bagini Ada Beatriz, Bagini Ethel Susana
 2147-057-1-5/12; C: III, Secc. M, Mza. 18, Parc. 3; Francesita 1147; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Ferrini José Juan, Ferrini Fortunato Antonio, Ferrini Carlos Vicente, Ferrini Ido Domingo, Ferrini de Cicchini Ángela Basilia, Ferrini Rosa Adelina, Ferrini Darío Ángel, Ferrini Basilio Luis
 2147-057-1-7/12; C: III, Secc. S, Mza. 14, Parc. 2; Esteban Echeverría 3362; Benavidez Tigre; Kaul Ricardo Angel
 2147-057-1-49/12; C: II, Secc. R, Mza. 102, Parc. 11; Santa María de Oro 2187; Don Torcuato; Baez Luis María
 2147-057-1-53/12; C: III, Secc. X, Mza. 422, Parc. 7; Campana 56 (ex-Zapiola); Los Troncos del Talar; Cuesta Fernando
 2147-057-1-56/12; C: III, Secc. U, Manz. 35, Parc. 17; Martín Coronado 1625; Rincón de Milberg; Cedron Ermelinda María
 2147-057-1-63/12; C: II, Secc. D, Qta. 2, Mza. 2-c, Parc. 3; Saavedra 562; El Talar Tigre; Maiolatesi de Buni Magdalena María
 2147-057-1-6/12; C: III, Secc. N, Mza. 5, Parc. 23; Freyre 3989; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Hamor Sociedad anónima, constructora, inmobiliaria, financiera, comercial, industrial, agropecuaria
 2147-057-1-13/12; C: II, Secc. F, Mza. 66-b, Parc. 5; French 257; Los Troncos del Talar; Aviron Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
 2147-057-1-21/12; C: II, Secc. P, Mza. 167, Parc. 3; Mozart 539; Los Troncos del Talar; Legarreta, Tomás, Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-16/12; C: II, Secc. P, Mza. 36, Parc. 8; Volta 273; Los Troncos del Talar; Aragón Cabrera Rafael
 2147-057-1-22/12; C: III, Secc. J, Qta. 23, Mza. 23-d, Parc. 3; El Pino (ex-Perna) 780; Benavidez Tigre; Nuño de Fernández Agustina
 2147-057-1-27/12; C: II, Secc. E, Mza. 191, Parc. 8; Reybaud 488; Don Torcuato; Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Codepro Limitada
 2147-057-1-41/12; C: III, Secc. C, Ch. 4, Mza. 4-c, Parc. 3; Av. De los Constituyentes 6138, antes Ruta 9 n° 6138; Benavidez Tigre; Mirador del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-51/12; C: II, Secc. L, Ch. 1 Mza. 1-u, Parc. 13; Ituzaingó 3758; Bancalari, Don Torcuato, Tigre; di Leo y Win Beatriz Esther y Szpak Leia
 2147-057-1-60/12; C: III, Secc. K, Mza. 51-c, Parc. 13; Las Dalías 2269; El Talar Tigre; Tierras del talar Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-62/12; C: III, Secc. U, Mza. 38, Parc. 35; Tuyuti 480; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa u Olivares Elisa
 2147-057-1-2/12; C: II, Secc. S, Mza. 66, Parc. 3; Cortes 254; Don Torcuato; Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima
 2147-057-1-42/12; C: III, Secc. E, Mza. 17, Parc. 20; Godoy Cruz 1573; Benavidez Tigre; Bisio de Rivara Elvira Agustina, Rivara Carlos César y Rivario Mario Victorio
 2147-057-1-103/12; C: III, Secc. H, Ch. 32, Mza. 32-c, Parc. 3; Martín Rodríguez 2760; El Talar Tigre; Bartolome Mariano Domingo, Iglesias Evaristo Constantino
 2147-057-1-7372/09; C: III, Secc. K, Mza. 42-c, Parc. 5; Las Violetas 1612; La Paloma, El Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-057-1-8287/10; C: I, Secc. A, Mza. 93, Parc. 41; José Martí 812; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa
 2147-057-1-38/12; C: III, Secc. M, Mza. 89, Parc. 16f; Cervantes 1472; Gral. Pacheco Tigre; Cunto María Ercilia y Cunto de Muavero Josefa Elena
 2147-057-1-82/12; C: II, Secc. E, Qta. 43, Mza. 43-a, Parc. 6; Rodríguez Peña 2135; El Talar Tigre; Curti Esteban
 2147-057-1-96/12; C: II, Secc. A, Mza. 77-b, Parc. 19; Olazabal 782; Gral. Pacheco Tigre; Ercoli Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
 2147-057-1-45/12; C: III, Secc. S, Mza. 15, Parc. 7-a; Fernando Fader 3655; Benavidez Tigre; Borrajo Ricardo Delio
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N° 1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.
 C.C. 2.629 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que

deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en el Partido de San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN Localidad TITULAR
 2147-096-1-2494/97; C: VII, Secc. F, Mza. 23, Parc. 5-u; Urquiza 2520; San Fernando; Sucesión Hall José Jorge
 2147-096-1-31/11; C: VII, Secc. S, Mza. 150, Parc. 8; Roberto Payró 3397; San Fernando; Kircher Sofía Regina
 2147-096-1-18/10; C: VII, Secc. S, Mza. 115, Parc. 1; España 3429; San Fernando; Repetto Federico Julio
 2147-096-1-30/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 16; Portugal 3380; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina
 2147-096-1-59/2011; C: VII, Secc. B, Mza. 80, Parc. 1; Urcola 1811; San Fernando; Banco Alemán Transatlántico y Banco Francés del Río de la Plata
 2147-096-1-9/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 22; Portugal 3332; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-33/10; C: VII, Secc. S, Mza. 132, Parc. 8; José Ingenieros 3371; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-11/10; C: VII, Secc. S, Mza. 123, Parc. 14; Camino de la Loma 5349; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-3604/07; C: VIII, Secc. A, Mza. 2, Parc. 13; Besares 124; San Fernando; Gandini Américo Juan
 2147-096-1-39/11; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 14; Camino de la Loma 2618; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina
 2147-096-1-15/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 19; Portugal 3356; San Fernando; Kauaz José
 2147-096-1-3576/06; C: VIII, Secc. C, Mza. 176, Parc. 8; Hipólito Yrigoyen 3631; San Fernando; Mariani Jacinta
 2147-096-1-7/12; C: VII, Secc. E, Mza. 20-b, Parc. 15; Santa María de Oro 3160; San Fernando; Pollio Cataldo, Stigna de Pollio Josefina
 2147-096-1-3602/07; C: VII Secc. L, Mza. 98 Parc. 16; R Payró 1964; San Fernando; Nassiff Cirilo y Zayat Rosa
 2147-096-1-13/09; C: VIII Secc. B, Mza. 52 Parc. 46; Alsina 1930; San Fernando; Spallino Carlos
 2147-096-1-12/11; C: VII Secc. S, Mza. 150 Parc. 17; Giachino 5662; San Fernando; Luchetti Orlando Ciriaco
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N°1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.
 San Fernando, 6 de marzo de 2013
 C.C. 2.628 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La Escribana Silvia Marcolín, titular del R. N. R. D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas. Silvia Marcolin. Encargada titular. Tandil, 13-03-2013

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza
 1; 2147-103-1-9-2011; Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial. Compañía Financiera del Tandil Sociedad Anónima; I. E. Ch: 135. Mza: 135-S. Pa: 16.; Azucena 357 de Tandil.; Duret Emilio José. Urbistondo Miriam Lilitana. Duret Pablo Ezequiel.
 2; 2147-103-1-57-2010; Castillo Ismael Héctor; I. E. Ch: 138. Mza: 138-R. Pa: 32; de Roxas 346 de Tandil; Lucero Ramón Pío. Lezana Ana Armonía.
 3; 2147-103-1-23-2011; Lutz Roberto Ernesto. Manera Angel José. Manera Raúl Luis. Núñez de Alburquerque, Carlos. ; I. D. Ch: 45. Mza: 45-C2. Pa: 1-R.; Basílico 2280 de Tandil. -; Verbauwede Marcial Rolando.
 4; 2147-103-1-37-2011; SALITE Y FIORITI, Nora Beatriz, SALITE Y LOVERCHAS, Mabel Renee, SALITE Y LOVERCHAS, Nelly Hebe, SALITE Y LOVERCHAS, María Cristina, SALITE Y LOVERCHAS, Marta Susana LOVERCHAS de SALITE, María Gracia, D. H. en autos: "SALITE, Fortunato Su Sucesión"; I. -B- Q: 2. - Mz: 2a. P: 31.; Arana 1731 Tandil; DOMINGO Juan Santos
 C.C. 2.620 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea y San Cayetano

POR 3 DÍAS - Necochea, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 23.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre

los siguientes inmuebles:

01. EXPDTE. 2147-76-1-248-1998, 53 nro. 917 - Necochea - Pdo. Necochea, I; F; 170c.; 7, TRAVE Manuel
02. EXPDTE. 2147-76-1-358-1998, Planta Urbana - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 11.; 7 a OCAMPO y de ALVEAR, Clara Tomasa, Delia Carmen, Elena María, Narciso Emilio y José León
03. EXPDTE. 2147-76-1-563-1999, 509 nro. 1555 - Quequén - Pdo. Necochea, XIV; E; 430; 2 b. LOPEZ Mario Oscar
04. EXPDTE. 2147-76-1-648-1999, Planta Urbana s/número - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 52; 4, GÓNGORA, Matías e IÑIGUES, Alejandrina
05. EXPDTE. 2147-76-1-792-2001, 28 nro.5046 - Necochea - Pdo. Necochea, XIII, B, 80 h, 13, GROTERO, Héctor Bartolomé, Raquel Estefanía, Manlio Juan, ONETO y GONDOLFI, María Silvia, Julio César Casto, Osvaldo David Aurelio, Leopoldo Víctor Felix, OTHEGUY y GUERRA, Concepción Claudia Fausta y María Zulema Magdalena
06. EXPDTE.2147-76-1-808-2001, 92 nro.4034 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 117,117c., 7 MASCARDI, Osvaldo Bartolomé
07. EXPDTE.2147-76-1-826-2001, 65 nro.4123 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 86,86 c., 7, ALBIZURI de RODRÍGUEZ, Angélica
- 08.- EXPDTE .2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 4, FRANZANTE, José Francisco
09. EXPDTE.2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 5, MÉNDEZ Manuel Sandid
10. EXPDTE.2147-76-1-847-2001, 24 entre 27 y 29 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, A, 12, 12 a DIEZ, Pedro Rafael, Orlando Rubén y Fernando Oscar
11. EXPDTE.2147-76-1-874-2002, 580 nro. 2396 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 128 b., 1 b. LARRAÑAGA y MURGUI, Ignacio, Julián, Pascual, Victoria, Ana, Victoriana, PANIAGUA y LARRAÑAGA, Juan Carlos, MADRID y MURGUI, Ricardo Abel, Luis Omar, Martín Oscar, Alberto Horacio, MURGUI y HUARTE, Nélide Eladia, Evelina, Erna, LIZASO y MURGUI, Beatriz Elida Bernarda, MURGUI, y ARAN, Ana María, ELIZAICIN, y MURGUI, María Teresa, Martín, Juana Serapia, Juvencio, Mariana, ELIZAIZIN e IRIZARRI, Néstor Abel, Héctor, Nilda María y MURGUI y ANDUEZA, Serapia.
12. EXPDTE.2147-76-1-897-2003 554 nro. 1265 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, B, 171, 11 TRONCOSO de FERNÁNDEZ, Exequiela
13. EXPDTE.2147-76-1-898-2003 46 nro. 3026 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9 b. FÁBREGA o FÁBREGA y BOLANO, Osvaldo José y BOLANO Delia Ana
14. EXPDTE.2147-76-1-899-2003 46 nro. 3020 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9b. FÁBREGA o FRÁBEGA y BOLANO Osvaldo José y BOLANO, Delia Ana
15. EXPDTE.2147-76-1-900-2003 96 nro. 3976 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116,116 a., 15 NECOBER S.C.A.
16. EXPDTE.2147-76-1-901-2003 343 nro. 3955 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 191 c., 3 OJEDA FREDER, Ofni Abraham
17. EXPDTE.2147-76-1-908-2003 92 nro. 4039 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 117 d., 8 MASCARDI Osvaldo Bartolomé
18. EXPDTE.2147-76-1-914-2003 534 nro. 236 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 438, 26 VATTUONE Juan Adrián
19. EXPDTE.2147-76-1-925-2003 43 nro. 3844 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 47,47 d., 20 PACIARONI, Héctor Osvaldo
20. EXPDTE.2147-76-1-932-2005 73 nro. 574 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 214 a., 22 CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina
21. EXPDTE.2147-76-1-934-2005 84 nro. 337 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 93,93 b, 31 BLANCO, Alfredo Pascual
22. EXPDTE.2147-76-1-936-2005 63 nro. 1709 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 190, 190c., 9 NADOR, Rodolfo Juan y MULLER, Delia Dolores
23. EXPDTE.2147-76-1-940-2005 515 nro. 1517 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 386, 6. ARSUAGA, Raúl y Lía Clara, SÁNCHEZ y ARSUAGA, Nelly Mabel y Enrique José
24. EXPDTE.2147-76-1-942-2006 79 nro. 4507 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116, 116a, 8 y 9 NECOBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
25. EXPDTE. 2147-76-1-946-2006 69 nro. 2961 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 83, 3a. ZANTON de BURGOS, Dolores Muela
26. EXPDTE.2147-76-1-948-2003 77 nro. 2222 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 113, 113 b, 15 HERNÁNDEZ, Sabino
27. EXPDTE.2147-76-1-949-2007 63 nro. 3685 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 88b, 3. CALDERA, Juan Carlos y CALDERA, Ethel Norma
28. EXPDTE.2147-76-1-962-2007 49 nro. 2930 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 17, 8 LUDUEÑA, Zoila
29. EXPDTE.2147-76-1-964-2009 81 nro. 2445 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 126 d., 5 AMESTOY, José Antonio
30. EXPDTE.2147-76-1-967-2007 66 nro. 2002 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 51, 51d, 8 QUAINI, Domingo, María Angélica, Carlos Domingo, Hirma Rosa, Ovidio Osvaldo, Valentín Santos, Raquel Gladí, Alfredo Anibal, Derma, Riga, Rodolfo Pedro, Hugo Roberto, Rubén Alberto, María Esther, Atilio Domingo, Egli Edelmira, Lilian Mirna, Edith Leonor, Nélide Leonor, Rene Eines y GUTIERREZ de QUAINI, Severa
31. EXPDTE.2147-76-1-01-2012 75 nro. 1748 - Dto. 4 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 207 c., 20, Sup. 4 SUÁREZ de CABRETON, Ubdulia

Presentar oposiciones ante el Notario Néstor Hugo Migueles Registro Dominial N° 1 calle 63 N° 2474 Necochea, horario de 9 a 18 hs.

C.C. 2.621/ mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-2/12 II, F, 114, 32 C Patiño 4218 Morón- Mauricio Luis ACEVEDO.

2147-101-1-3/12 II, E, 69, 69b, 14 Lacarra 3365 Castelar- Francisco LOIS- María Angélica DUARTE.

2147-101-1-4/12 II, J, 236, 15 Betbeder 3767 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María, Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-5/12 II, J, 309c, 24 Bermúdez 283 Morón- KANOMAR S.R.L.

2147-101-1-6/12 m, K, 98B, 10 R. Castillo 124 El Palomar- LAS PRADERAS S.R.L.

2147 -10 1-1-7/12 II, E, 314, 7 D. Palmero 4015 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Walter David SALORTO, Enrique CARLOS, Juan José, Eisa Esther BIANCHI; Amanda María Ángela INTANGLIERTA.

2147-101-1-8/12 II, G, 147, 24 Msor. Solari 2454 Morón- Horacio César SCHETTINO.

2147-101-1-10/12 II, J, 335, 9 Callao 2226 Morón- Estanislada Aurelia VALDEZ.

2147-101-1-11/12 II, E, 49, 49a, 8b- Capdevilla 1823 Castelar- Rodolfo Ernesto GIMÉNEZ.

2147-101-1-12/12 V, A, 10, 18 Viamonte 1971 Castelar- María Gracia RUBERTONI y DAGUANO, Luis Alberto BANEGA.

2147-101-1-13/12 m, J, 29, 5 Barcelona 1354 Haedo- Leopoldo Alejo SAYAGO.

2147-101-1-14/12 m, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Franco PICCOLILLO- Elena CUADROS.

2147-101-1-15/12 II, F, 183, 21, Ángel Pache 44 Morón- David KIPNIS, Marcos IANOVSKY, Eugenia BELLA, Ethel, ZIBELMAN y REMPEL, Sima Saúl REMPÉL de ZIBELMAN.

2147-101-1-16/12 m, E, 208, 1 D Amico 1605 El Palomar- Julio ALTERMAN.

2147-10 1-1-17/12 II. E, 38, 38f, 13 Lezica 3457 Castelar- Fernando Ulises CUEVAS- Patricia Alejandra ANAYA.

2147-101-1-18/12 II, F, 269, 1 Los Criollos 1645 Morón- Enrique HABER- Alberto Paulino LLAMBI. CAMPBELL, AIGARROBO Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, DON RODRIGO Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline PUGIBET FEVRIER.

2147-101-1-20/12 m, 3, 17, S. Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón LEÓN- Pía María Matilde VOLUME DE LEÓN.

2147-101-1-21/12 II, J, 212, 36 Cogliarti 3306 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María BENCICH, Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-25/12 m, H, 582, 21 José María Moreno 1432 Haedo- Manuel SOTO, Josefa MAGINA.

2147-101-1-27/12 m, K, 76, 30 Ambrosetti 759 El Palomar- Carlos VÁZQUEZ.

2147-101-1-29/12 II, J, 21 0,8 Betbeder 3321 Castelar- Fernando Horacio MATERA- Juan María BENCICH, Massimiliano.

2147-101-1-46/11 II, J, 244, 28 Betbeder 3860 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María o Massimiliano BENCICH.

2147-101-1-70/11 II, E, 39, 39e, 4 M. Lanzani 3354 Castelar- Mario Julio ALESSI, Antonino BENAVIDES, Dolores DANSÁ, Carlos María PINTOS, Enrique MARANESI.

Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 2.602 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Villegas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 del Partido de General Villegas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art.6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle M. Alberti N° 371 de la ciudad de General Villegas en el horario de 16 a 20.

1)- Expediente N° 2147-050-1-5-2011; Nomenclatura Catastral C. I- S. A- M. 72- P. 8-b; Pueyrredón N° 789, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titulares dominiales: María Luisa ALTUNA DE DE GENARO y José Ramón ALTUNA; y/o Juan Dionisio CORONEL.

2)- Expediente N° 2147-050-1-6-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. B- M. 43-b- P. 35; calle Irastorza N° 581, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Ramón VÁZQUEZ.

3)- Expediente N° 2147- 050- 1- 7- 2012; Nomenclatura Catastral C.vU- S.A- M. 2- P. 13; calle Cerrasa N° 127 Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas; Titular dominial: Ángela MOTTA DE RODRÍGUEZ.

4)- Expediente N° 2147-050-1-11-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. A- M. 16- P.

5-c; calle Juan B. Justo N° 168 de la ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Francisco Bartolomé García.

Nora Silvia Berecibar, Notaria.

C.C. 2.594 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Ayacucho, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. 1- Secc. B- Manz. 60b- Parc. 1 y 2.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 29a- Parc. 11.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 47d- Parc. 23.

Circ. 1- Secc. B- Manz. 95bb- Parc. 11.

Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.115 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ayacucho, localidad La Constancia, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. X- Parcela 177 (Rural).

Circ. X- Parcela 185 (Rural).

Circ. X- Parcela 186 (Rural).

Circ. X- Parcela 187 (Rural).

Circ. X- Parcela 188 (Rural).

Circ. X- Parcela 189 (Rural).

Circ. X- Parcela 190 (Rural).

Circ. X- Parcela 191 (Rural).

Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.116 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° CINCO Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS – Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario encargado del Registro Notarial de Regulación Dominial Número Cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Notaría María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. N° 5, domiciliada en Sarandí 381 1° Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: lunes a viernes de 13 a 20. Merlo, 19 de febrero de 2013.

EXPTE. 2147-072-5-678/2009.- Cir. II, Sec. Q, Mz. 146, Pc. 21. -Merlo.- Titular de Dominio: Mary HEMIDIAN.

EXPTE. 2147-072-5-12/2010.- Cir. I, Sec. K, Ch. 5, Mz. 5h, Pc. 7.- Libertad.- Titular de Dominio: Rubén Daniel David Elías PECHERO.

EXPTE. 2147-072-5-29/2010.- Cir. III, Sec. L, Mz. 174, Pc. 8.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-9.598/1997.- Cir. II, Sec. N, Mz. 169, Pc. 12.- Pontevedra.- Titular de Dominio: CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR Sociedad Anónima.

EXPTE. 2147-072-5-36/2010.- Cir. II, Sec. X, Mz. 74, Parc. 8.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: Simón DOCTOROVICH, Roberto FERDER, David KIPNIS, Jaime BEBCHIK y BERCOVICH, Frimé BEBCHIK y BERCOVICH y Ester BERCOVICH de BEBCHIK.

EXPTE. 2147-072-5-52/2010.- Cir. II, Sec. W, c. 373, Pc. 6.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: ORCAS Soc. en Comandita por Acciones, Annie BOTTA de ARNTSEN, Ernesto David DEZEO, Alfredo Virginio BALBI, Atilio Florentino BALBI, y Fridtsof ARNTSEN.

EXPTE. 2147-072-5-649/2005.-Circ. II, Sec. N, Qta. 5, Mz. 5"h", Pc. 4.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: Guillermo AZAS SUÁREZ.

EXPTE: 2147-072-5-43/2010.- Cir. I, Sec. A, Mz. 31, Pc. 14.- Merlo.- Titular de Dominio:

EXPTE. 2147-072-5-64/2010.- Cic. III, Sec. L, Mz. 185, Pc. 16.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-26/2010.- Circ. II, Sec. Z, Mz. 106, Pc. 28.- Merlo.- Titular de Dominio: LOS EUCALIPTUS Soc. Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, LOS ALERCES Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera y J. Martínez Sánchez.

EXPTE. 2147-072-5-67/2010.- Circ. I, Sec. D, Mz. 180, Pc. 29 "a".- Merlo.- Titular de Dominio: Deciderio FRIAS.

EXPTE. 2147-072-5-21/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 195, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRIZ, Juana María HUARRIZ, Roberto Oscar HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI, María Esther ALONSO, Julio Ángel MOTTA, Jorge Alberto CEGARRA, José Miguel HUARRIZ, Sabian Esther HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario.

C.C. 2.601 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza a /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM.CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

01) 2147-058-1-020/2012--C.I.; Sec. B; Mz. 54d; Parc. 4f- BONNEFON Gustavo Marcelo y BALDINI DE BONNEFON- Rivadavia 655 - Las Flores.

Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 2.695 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Depatamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 3 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 9 de mayo de 2013 a las 8:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 2485/12, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2012, de los expedientes paralizados cuya última actualización procesal útil date de más de 10 años (comprendidos en los años 1980 al 2002, cantidad de legajos 135).

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en Pte. Perón 46, Planta Baja, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 199 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil, o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2013. Gabriel F. Babio, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.636 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE NECOCHEA

POR 3 DÍAS – El Archivo Departamento Judicial Necochea hace saber que el día 06 de mayo de 2013 a las 10 hs. se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 319/13, correspondiente a los siguientes legajos: Juzgado de Transición N° 1: 566 expedientes (de un total de 574 autorizados fueron apartados 8 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1989/1999. Tribunal Criminal N° 1: 53 expedientes comprendidos entre los años 2001/2002. Tribunal de Menores N° 1: 195 expedientes comprendidos entre los años 1988/1997. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: 242 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: 400 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Ex Juzgado de Paz Letrado de Necochea: 2722 expedientes (de un total de 3115 autorizados fueron apartados 393 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1978/1987, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las

causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 N° 2299 de la localidad de Necochea. Necochea, 11 de marzo de 2013. José M. Fernández, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.634 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Partido de Quilmes, a cargo del Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-2309/2009; Mamani Oquendo Florencia; Ammazini Ezio; V-C-94-15
2147-86-2-27/09; Caggia Marcela; Nicora Dora, Nicora Elisa Elvira, Nicora Atilio y Sala María; 1-T-64-28
2147-86-2-521/10; González Yolanda; Acevedo de Geretto Encarnación; 3-J-101ª-10
2147-86-2-57/2010; Fleita Gloria /Ramírez Marcos; Jaime Salmun; 3-G-33-6
2147-86-2-58/2010; Furuli Ja César; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
2147-86-2-77/2010; Pacheco Noemí del Valle; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
2147-86-2-82/2010; Landriel Celva; Jaime Salmun; 3-G-43ª-28
2147-86-2-88/2010; Avila Adrián; Jaime Salmun; 3-G-51ª-18
2147-86-2-90/2010; Andreetta Alejandro C.; Jaime Salmun; 3-G-41-27
2147-86-2-97/2010; Paz Norma B.; Jaime Salmun; 3-G-35ª-19
2147-86-2-118/2010; López Santa Cruz; Jaime Salmun; 3-G-35B-11
2147-86-2-81/2010; Leguiza María F.; Jaime Salmun; 3-G-43ª-16
2147-86-2-83/2010; Lena Marcelo O.; Jaime Salmun; 3-G-50-29
2147-86-2-85/2010; Cejas Ramón N.; Jaime Salmun; 3-G-44B-27
2147-86-2-93/2010; Alonso Javier; Jaime Salmun; 3-G-58-6
2147-86-2-96/2010; Picon Gabriel; Jaime Salmun; 3-G-52B-12
2147-86-2-99/2010; Rodríguez Adriana A.; Jaime Salmun; 3-G-41-23
2147-86-2-115/2010; Jacquemain Cecilia; Jaime Salmun; 3-G-44-A-12
2147-86-2-3176/2007; Pizzorno Isabel-Lacorte Nadia; Suárez Oscar Obdulio; I-E-89-20
2147-86-2-299/10; Álvarez Stella Maris; Jaime Salmun; 3-G-42-19
2147-86-2-574/2010; Correa Roberto Oscar; Ventura Isidro; 2-T-50-20
2147-086-2-19/09; Benítez Juan Carlos López Graciela C; Bertana Domingo, Salvati Alberto, Kantier S.A.C.I.A. y F.; 5-A-54-21
2147-086-2-33/10; Banera Ana María; Bernal S.A.I. y F.; 2-S-31-29
2147-86-2-28/09; Curuchet Olga Isabel; Quilter S.R.L.; 3-G-77-5
2147-86-2-164/09; Tolaba Lauriana-Gauan Tomás; Sobral María Luisa; SOBRAL Arturo; Sobral Elvira, Iturriz Luis, Sobral José María; Sobral de Elia Victorica María Justa; Sobral María Justa; Sobral Núñez Enrique Máximo; Sobral Núñez Luis Alberto; Ves Losada Lucila María; Sobral y Ves Losada María Elena; Sobral y Ves Losada Ramón Iván; Sobral y Ves Losada Mariana Luisa; Sobral y Ves Losada Marta Elvira; García y Dios de Méndez María del Rosario; Rossi Díaz Ramiro Juan Pablo; Sobral Eduardo; 5-C-41-14
2147-86-2-27-10; Ramos Mario Abel-González María B.; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17
2147-86-2-80/12; Tobares Daniel Ignacio; Riutort Juan; 3-F-86-9
2147-86-2-17/2012; Falcón Andrea; Tommasi Carlos; 8-G-151-25
2147-86-2-18/2012; Rivas Eulogio; Dreimar S.A.; 8-G-100A-30
2147-86-2-19/2012; Couto Guillermo Fabio; Tulsa Tierras Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima C.I.F.e I.; 8-J-77-27
2147-86-2-1/2012; Scotillo Marcela A.; Díaz Alonso Emilio; 5-C-66-23
2147-86-2-143/09; Soloa Juan Domingo; Frings y Herschel Juan Carlos; Frings De Canessa María Luisa Mercedes; Frings y Herschel María Esther Agustina; Frings y Herschel Marta María, Maluisa SCA.; 8-1-89-15
2147-86-2-358/10; Pérez Néstor; Rodríguez Aurora; 3-D-35-19
2147-86-2-31/2012; Barzola Rubén Orfilio; Migale María Rosa; 8-K-10-5C
2147-86-2-2695/99; Escobar José A. y Alicia Alcaraz; Paal Francisco - Paal Ladislao; 8-K-6-33
2147-86-2-15/2012; Carrera Adolfo Edgardo; Gabriela Amantine Albertina y María Alejandrina Filomena Boujonnier, Filomena Margarita Victoria, Alejandro Benoni, Santo Luis Y María Albertina Sofía Paraisot, María Ivonne, Dionisia Amantine Filomena, Teofilo Oliver Pablo Marcos Adheole y Luciano Alejandro Bernard y Renata Juana Havard; 1-P-61-8
2147-86-2-25/11; Natoli Hugo Ramón; Franicevich Mercedes; 3-0-24-24
2147-86-2-23/2011; Toledo Dalmira; Epelbaum Benjamín A.; 3-H-65-23
2147-86-2-56/2011; García Stella Maris; Figari Francisco Fortunato; 3-0-56-24
2147-86-2-455/12; Ferreira Rafaela; Elizondo Ollvera Aurelio; 5-B-35-3
2147-86-2-68/11; Agüero Pablo Javier; Aguasil SAF.C.I e I.; 8-H-55-12
2147-86-2-65/11; Dure Ramírez Graciela; Jaime Salmun SAI.CI y A.; 3-G-52B-20A
2147-86-2-3513/09; Aguilar Rojas Evarista; Inte SAI.; 5-B-88-17
2147-86-2-200/10; Orellana Cristhian-Yeza Gaona; Moreno Victoria; Guillani Mario;

Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano I; 2-S-47-19C

2147-86-2-275/10; Benavidez Jose Enrique; Renan Llense Edgardo; 3-G-28-10

2147-86-2-227/10; Ramos Mario; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17

2147-86-2-37/2010; Correa Edgardo César; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini maría magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis César Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-17

2147-86-2-52/2011; rindllsbacher emilce yolanda; De Sousa Orlando Enrique; 8-C-117-23B

2147-86-2-46/2010 Sosa Alejandro Fernández Nilda; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini María Magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis Cesar Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-16

C.C. 2.596 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 Partido de Quilmes, Escribana Colaboradora, Otilia Zito Fontan cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear esq. 9 de Julio Escribanía Otilia Zito Fontan de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE; BENEFICIARIO; NOMENC.; TITULARES

2147-86-4-17/2012; REINOSO ELDA ROSA; III-I-74-9; TOLOSA RAMONA

2147-86-4-18 /2012; BÁEZ MARTNA MARGARITA; VIII-H-107-20; FIANCO S.A.C.I.I Y F.

2147-86-4-19 /2012; FERNÁNDEZ PAULINA N.; II-T-73-8; CHIAPELLA JULIA

2147-86-4-20/2012; SUAREZ STELLA MARIS; I-F-79-3; CONSERVA Y CREMONA, ANNA ANGELA; EMMA; CONSERVA ORONZO

2147-86-4-21/2012; PIERONI RODOLFO EDUARDO; III-C-89-12; KISIEL de KOCHARSKI LUDMILA

2147-86-4-13/2012; RODRÍGUEZ LUCÍA AMANDA; VIII-A-1F-12; CABO DE VILA ÁNGEL Y BRIZUELA MENDIETA MARÍA TERESA

2147-86-4-14 /2012; OROZCO TERCEROS MARINA; VIII-F-76-6; TEQUIL S.A.C.F. E

I
2147-86-4- 15/2012; MELGAREJO FELICITA; II-P-32-22B; LOZA NORBERTO VÍCTOR

2147-86-4-16 /2012; VILLALVA ALBERTO; VIII-G-98-29; LEIBMAN GREGORIO

2147-86-4-10/2012; GUILLEN ÁNGELA NOEMÍ; 2-R-30-30; GROSMAN Y SPOTZER CELIA; CLARA RAQUEL Y SPITZER MAGDA

2147-86-4-11/2012; PONCE SANTA ADELINA; V-C-120-1; STOCKER GUILLERMO

2147-86-4-12/2012; BECKMAN CECILIA; VIII-L-58-11; CALANDRELLI EUGENIO ANTONIO

2147-86-4-09/2012; PINTO HERRERA GUILLERMO JUAN de DIOS; III-M-46-2; MANZONI de LIOIO HELVECIA FRANCISCA

2147-86-4-06/2012; PRIETO ISIDRO; V-A-28-14; PARON ATILIO; SIRCH ENRIQUE

2147-86-4-07 /2012; QUINTANA GRISELDA; III-J-72-26; IMPRESORES S.C.A

2147-86-4-08 /2012; MEDINA RAMÓN ARGENTINO; IV-I-1-23; CICCARELLI ENRIQUE ALBERTO

2147-86-4-05/2012; MEJIAS MIRTA SUSANA; III-N-53-12; SPERONI CARLOS ENRIQUE

2147-86-4-23/2012; DUARTE SILVIA LEONOR; VIII-G-92-4; KISEM S.CA

2147-86-4-4/2012; BENÍTEZ PAREDES MIRIAM; II-T-25-20; ELIA DANIEL

2147-86-4-03/2012; ANAYA NORMA ISABEL; III-O-11-17; LILLIA GABRIEL ARQUI-MEDES

2147-86-4-02/2012; TANANTA AMASIFUEN MARÍA A.; III-N-75-14; VILLA FLORENCIO

2147-86-4-31/2012; RAMÍREZ LIDIA ZULMA; V-H-23AF-27; KANTIER S.A.I.C.I.A. y F

2147-86-4-30/2012; RANGUGNI RICARDO RUBÉN; IV-B-97-7; EZPLAR S.R.L

2147-86-4-29/2012; MEZA JUAN CARLOS; 2-S-59-26; GOROSITO CAMILO SERVANDO

2147-86-4-28/2012; CARRERAS JUAN-LLANOS OFELIA; III-F-94-a-1-2;

RODRÍGUEZ SANTIAGO ARMANDO

2147-86-4-27/2012; LEDESMA MERELES AVELINA; I-D-45-5; ISELLI JUAN JOSÉ; SCASSOLA ISABEL

2147-86-4-26/2012; CAMPOS ROSA ISABEL; II-P-36-29; RAMOS LILIANA MARTA

2147-86-4-25/2012; CORVALÁN SEVERA AGUSTINA; VIII-H-26-14; DUARTE

MIGUEL-VILLALBA COUSO NOHEMIA MARÍA

2147-86-4-24/2012; GAMARRA DELFÍN DARÍO; III-H-21-7A; MARZEC JUAN -PRU-DEK JORGELINA

2147-86-4-22 /2012; ALBORNOZ LEONARDO SERGIO; II-H-5-31; MARTINEZ GERARDO-ALBORNOZ RAÚL FRANCISCO

2147-86-4-32/2012; MARTÍNEZ MARCELA CAROLINA; VIII-E-75-16; URBY S.C.A

2147-86-4-37/2012; HERRERA RAMÓN DE JESÚS; V-B-59-21; SARAIVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e I

2147-86-4-38/2012; ZÁRATE JIMÉNEZ SILVIO; VIII-C-31-27; DONATO JUAN

2147-86-4-40/2010; ARDILES MIGUEL; III-F-18B-13; SUÁREZ Y FERRARAS ANTONIO, SUÁREZ Y FERRARAS JAIME; SUAREZ Y FERRARAS RITA; SUÁREZ FERNANDEZ TOMÁS

2147-86-4-23/2011; FERNÁNDEZ JESUS MARIANO; VIII-J-23/2011; DREIMAR S.A.I.C.I. Y A.

2147-86-4-40/2012; AYALA SOSA NEMESIO; V-C-107-10; Rodríguez de Schembra Blanca

2147-86-4-41/2012; BERNET RODOLFO; III-C-38-28; BIGLIERI Y FREGGIARIO Luis Oscar; Nelida Juana; María Esperanza; Carmelo José; Agustín Estefano; BIGLIERI Josefa Ángela Catalina; Catalina Isabel

2147-86-4-33/12; ACOSTA VALERIA Y DARIO; VIII-J-59-9; FORCINITI JORGE

2147-86-2-34/12; ALISTE ROXANA XIMENA; V-C-103-1; GONZÁLEZ HUGO JAVIER

2147-86-4-35/2012; GUSMAN ROGELIO; VIII-K-63-29; RODRÍGUEZ de ESCUDERO O RODRÍGUEZ PÉREZ DE ESCUDERO-ESCUDEO JOSÉ DOMINGO

2147-86-4-36/2012; RIEDEL LUISA; III-J-72B-4; LUCÍA FRANCISCO-D'AGOSTINO ANA

2147-86-4-86/2010; COLUSSI OLIVO; II-S-20-11; Corneli, Atilio Carlos, Alberto Maximiliano, Freschi y Alonso Silvio Alvino, Alicia; Edith, Martha, Olimpia, Alonso Olimpia Isabel; Corneli Romualdo Alfredo

C.C. 2.597 / mar. 25 v. mar. 27

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución 17/12

La Plata, 11 de diciembre de 2012

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CGPLP N 000-000162/12 mediante el cual se elevan los proyectos de Pliegos Únicos de Bases y Condiciones para las Licitaciones Privadas, y;

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable la aprobación de los Pliegos Únicos de Bases y Condiciones Legales para las Licitaciones Privadas;

Que a través de los mismos se logrará mayor celeridad en los procedimientos licitatorios de ejecución de obras y/o adquisición de bienes y servicios, ya que el Directorio ratificaría el procedimiento y resolvería respecto de la adjudicación;

Que el artículo 24 inciso i) del Decreto Provincial 1596/99 faculta al Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata faculta al Directorio al dictado de la presente.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la contratación de Bienes y/o Servicios, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la ejecución de obras, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Las obras o contrataciones de bienes y/o servicios que tengan aprobada la partida presupuestaria se elevarán al Directorio, luego de la presentación de las ofertas, para la ratificación del procedimiento y resolución respecto de la adjudicación.

ARTICULO 4°: Instruir a la Gerencia de Asuntos Legales para que se adecúe el Reglamento de Contrataciones del Consorcio en función de lo determinado en los artículos 1 y 2.

ARTICULO 5°: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Luis Atilio Seghini**, Director; **Omar Souto**, Director; **Hugo Raggio**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Carlos Daniel Iurada**, Director; **Ramón Garaza**, Director; **Dora Desimone**, Director; **Marcela A. Palazzolo**, Apoderada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:

Disposiciones Generales

Artículo 1°: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las

Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de bienes y servicios. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2°: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3°: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, el Decreto Ley N 7764/77 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 4°: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 5°: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consortio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscripto la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de la supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para la adquisición de bienes y servicios, indicando cantidad, detalles, precio y condiciones de pago.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego

Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente,

Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6°: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7° RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8°: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**8.1.- Comunicaciones**

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9°: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la

presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3: De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las junturas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.
- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;
- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – REQUISITOS – EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del

C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la contratación de bienes o servicios, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e inicialará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4: De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5: De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimente lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado
 - No presentare la oferta económica
- El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficiera el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificatorias emitidas y notificadas a los Oferentes;

La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;

La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los

términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la provisión de materiales o la prestación de los servicios dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se guardarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:

De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:

De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comuniquen, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES
PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA
ANEXO II

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:
Disposiciones Generales

Artículo 1: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de obras. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, la Ley 6021 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 5: SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Las contrataciones de obras se efectuarán de acuerdo a los siguientes sistemas:

- Precios unitarios

- Ajuste alzado
- Costos y costes

Artículo 6: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 7: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consorcio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscripto la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para el perfeccionamiento del contrato, indicando cantidad, detalles, plazo, precio, condiciones de pago, etc.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego

Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7 RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

8.1.- Comunicaciones

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa

acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 a 17:00. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3:

De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las juntas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.
- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;
- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – REQUISITOS – EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la realización de una obra, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e inicialará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4:

De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos estableci-

dos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5:

De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimente lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado
 - No presentare la oferta económica
- El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficiera el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificadorias emitidas y notificadas a los Oferentes;

La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;

La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la ejecución de la obra dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se gra-

duarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:

De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:

De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comunique, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

C.C. 1.894 / mar. 25 v. mar. 27

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución Int. CPRMDP N° 58-03/2013

POR 1 DÍA – FE DE ERRATAS del “Anexo II Presupuesto Año 2013, Cuadro de Cánones, punto V. Permisos de uso y derecho de explotación, inc. 1 Permisos de uso, de la Tarifa I Zona III más de 2.000 m²”, de la Res. Interventor CPRMDP N° 30.12/2012 publicada en el Boletín Oficial N° 27.020 el 5 de marzo de 2013 página 1856, donde dice

1- Canon Permisos de Uso	Valor canon devengado desde	Valor canon devengado desde
	Tarifa I	abril 2013
Zona III - Más de 2000 m ²	\$ 4,10	octubre 2013
		\$ 4,50

Debe decir:

1- Canon Permisos de Uso	Valor canon devengado desde	Valor canon devengado desde
	Tarifa I	abril 2013
Zona III - Más de 2000 m ²	\$ 4,70	octubre 2013
		\$ 5.15

Matías Machinandiarena, Interventor.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DE ROSA LILIANA con DNI 11.017.228 transfiere a Via Marli S.R.L., CUIT 30-71120815-8 el fondo de comercio del negocio del ramo de turismo denominado "De Rosa Liliana", Ubicado en la calle Saavedra N° 1990 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes impuestos o multas, inhabiliciones y embargos y libre de personal. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

L.P. 17.188 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. CISA LUCIANA LETICIA, farmacéutica, domicilio Gral. Rivas 3316, en su carácter de Socio Comanditado de Sur Apotheke S.C.S., CUIT: 30-709181560-0 vende "Farmacia Sur", sita en Av. Colón 5398, a "Facundo Raúl Montero", domicilio Falucho 3774 3° "A" libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de Ley Güemes 2761, en el horario de 17 a 19 hs.

M.P. 33.357 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **Mar Quiquita**. MANUEL ALEJANDRO HERRERO domicilio Carriego 1614 Mar Chiquita anuncia transferencia de Fondo de Comercio a Gisele Martínez Francesca domicilio Av. Juan B. Justo 2275. Rubro Salón de fiestas infantiles "Festijuegos" domicilio Uruguay 1842. Reclamos de Ley Av. Jara 1882.

M.P. 33.346 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CASTILLO NELSON ENRIQUE DNI: 30.287.826 Transfiere fondo de comercio rubro minimercado de artículos de kiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) Sitio en la calle Moreno 3847 de la localidad de San Martín, Pdo. de San Martín a Oliva Fabián Nicolás DNI: 39.150.038. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.430 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JULIÁN MIGUEL ORLANDO SERVIN CUIT 23-29397384-9 anuncia la transferencia del comercio destinado al rubro despensa, venta de cigarrillos, ubicado en calle Larrea N° 994 (2800) Zárate a favor de Claudio Alexis Javier Servin, CUIT 2030763334-6. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.109 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **M. Alberti**. Se avisa al comercio que el Sr. MARCELO CAPANO transfiere el fondo de comercio Parrilla "La Ochava" sito en Golfers 3089 de M. Alberti. Pdo. de Pilar, al Sr. Teófilo Méndez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.613 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. El Sr. ARNALDO BENJAMÍN GOROSITO, DNI 10.861.835, cede, vende y transfiere a la filma Industria Carnica Campo Argentino SRL, representada en este acto por el Sr. Fernando Javier Fourcade, DNI 12.945.133; el fondo de comercio ubicado en Av. Constitución 266 PB local 1, de Del Viso, Pilar, destinado al rubro de carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. En Del Viso, a los días del mes de marzo de 2013.

S.I. 38.619 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. SILVINA CICHERO DNI 14890335 cede, vende y transfiere el fondo de comercio del club Pilar Tennis Ranch para servicio de enseñanza de tenis y alquiler de canchas de tenis en Seguí 1550, La Lonja, Pilar, a Bernardo Chalekian DNI 16.236.530. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.

S.I. 38.643 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA ALEJANDRA GRELA DE PITTALUGA, transfiere el fondo de comercio de Regalería "Mis Tres Ositos" sito en Tomas Márquez 986, Pdo. de Pilar, a la Sra. María Cristina Oviedo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.609 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. CARLOS LUIS COLLETTA, LE. 5.495.275, con domicilio en Viamonte 1619 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi-N° 334 al Sr. José Luis Colletta, DNI. 20.485.497, con domicilio en Cerro de la Caballada 418 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en H. Irigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.- Bahía Blanca, a los 6 días del mes de marzo de 2013. Carla Merlini, Escribana.

B.B. 56.331 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. 13 de marzo de 2013, la Cantadora Pública Susana de los Hoyos, comunica al público en general que BERTA CARINA ALEJANDRA, CUIT N° 27-28007495-6 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) almacén, fiambrería, productos lácteos, carnicería y preparados a base de carne, prod. de granja, sito en la calle Avenida Rivadavia N° 18006/18010, de localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Quesos SJ SRL, CUIT N° 30-71341310-7 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As. Susana Beatriz de los Hoyos, CPN.

Mn. 60.764 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. STAMO PANOU transfiere Fondo de Comercio: Art. de Limp.; Fiambrería; Kiosco; Despensa; Art. de uso doméstico y venta de bebidas alcohólicas, Av. Rivadavia 20.096/98, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. a Rodrigo Máximo Ostapchuk. Reclamos de Ley en Buenos Aires 546, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As.

Mn. 60.786 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. CIVALLERO MARIO, LE. 4.802.170 y CUIT 20-04802170-1 domiciliado en la Calle Correa 456 de Luis Guillón ha transferido el 100 % del comercio destinado al rubro Venta de artículos de iluminación a favor de Cival Iluminación S.R.L con domicilio en la calle Correa 456 de la localidad de Luis Guillón. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle Correa 456, Luis Guillón dentro del término legal. Luis Guillón, 14 de marzo de 2013.

L.Z. 45.725 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS. **Luis Guillón**. El Sr. GENIS CHAVARRIA FRANCISCO, DNI 93.316.509, con domicilio en la calle

Belgrano 1352 de Luis Guillón vende y transfiere a Genis Lorenzo Diego Pablo, DNI 25.314.090, domiciliado en San Martín 1392 de Luis Guillón el Fondo de comercio de una Oficina de Farmacia sita en San Martín 1398 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo. Emiliano Ranchilio Bonetti, Abogado.

L.Z. 45.654 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. CARLOS ALBERTO SENDON, DNI 26.525.849, transfiere Fondo de Comercio del Rubro Kiosco, Almacén, Fiambrería y Productos de Limpieza sito en la calle Pueyrredón N° 2.635 de la Localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Méndez María Alicia, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley dentro del término en el domicilio referido.

Mn. 60.683 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS - **Haedo**. PABLO ISMAEL ÁLVAREZ, transfiere el fondo de comercio del local, rubro Gimnasio, sito en la calle Héroes de Malvinas Argentinas 55 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., al Sr. Diego Hernán Martínez con domicilio legal en la calle Víctor Bassi 191 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.

Mn. 60.687 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Sr. NÉSTOR RICARDO MARASCHIO, transfiere al Sr. Alfredo Osvaldo Talisma, el Rubro: Carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg. prod. de granja por mostrador hasta 1000 m2 de sup. Cub. Máxima, alimentos no envasados con despacho comercio. Sitio en Av. Cap. Rosales 1402, El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.698 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MIRTHA SUSANA ROMERO comunica que vende, cede y transfiere a Leandro Adrián Bosart y Omar Alejandro Bosart S.H. fondo de comercio rubro despensa, fiambrería, venta de panchos y polirrubro sito en Soler n° 188/190 de Ituzaingó. Oposiciones de Ley en Soler N° 188/190. David Nicolás Cocimano. Contador Público.

Mn. 60.709 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Se avisa al comercio que el Sr. SPALLONE CARLOS, Dni 93.365.977 transfiere a Graciela Spallone Dni. 12.106.457, el fondo de comercio de vta. al por menor de productos alimenticios sito en Uspallata 2050 Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Mn. 60.715 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GÓMEZ LUIS DARÍO transfiere comercio pizzería restaurante sito en (79) Ayacucho N° 2539 de San Martín, Bs. As. a Merino Ricardo.

S.M. 51.491 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ANIBAL AUGUSTO GARIBALDI, DNI 11.996.236 comunica que ha realizado un cambio de razón social para el negocio de venta de artículos de bazar y menaje situado en Belgrano 698/19 de marzo 108 de esta ciudad. La nueva razón social es Bazar Compose S.A. Matrícula 107811 DPPJ Provincia de Buenos Aires.

S.N. 74.146 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del local boutique ubicado en Rivadavia N° 860 de la ciudad de Zárate de LEONARDO MERELES DNI 22.279.724, LORENA MILANESI, DNI 22.401.086 y MÓNICA LÓPEZ, DNI 20.783.768 a Lorena Milanesi & Mónica López SH CUIT 30-71224550-2 a partir de la fecha. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.101 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Sr. RUBÉN DARÍO ATANES le transfiere al Sr. Alejandro Mauro Cuitiño la habilitación comercial de su negocio sito en José Hernández 3500 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Minimercado de Arts. de kiosco. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.509 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El señor BIANCO JOSÉ con DNI 93.632.093, transfiere el negocio ubicado en la calle Av. Pte. Perón 1256 de la localidad de San Miguel Pcia. de Buenos Aires siendo la actividad de venta al por menor de calzado y el CUIT 20-93632093-8, a la Sociedad de Hecho de Bianco José, Bianco José Santiago y Bianco Ana Belén siendo el número de CUIT 30-71363270-4, a partir del día 5 de marzo del año 2013. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.506 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. SANDRA PARACHA Bestoso 1093 anuncia transferencia de fondo de Comercio a Analía S. Maldonado Jacinto P. Ramos 555 dto. 3. Reclamos de Ley. Contador Marcelo Rossi Saavedra 3844.

M.P. 33.437 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se informa que la Sra. VILLAFANA ROMINA DANIELA vende y transfiere el fondo de comercio, de rubro venta de consolas, video juegos y accesorios "Stargame", sito en Panamericana Km 50, Torres del Sol, local 57 al Sr. Almirón Hernán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.700 / mar. 26 v. abr. 5

Convocatorias

BIOPOLO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la convocatoria fuera de término
2) Consideración de los documentos del artículo 234 LSC, inc 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012. Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Pedro O. Falabella, Presidente.

L.P. 17.034 / mar. 20 v. mar. 26

SIMACO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Simaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se cele-

brará en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 10 de abril de 2013, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2012 obrante a fs. 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rondi Juan Francisco, Presidente.

L.P. 17.059 / mar. 20 v. mar. 26

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2013, a las 19,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012;

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Gerardo Sampietro, Presidente.

L.P. 17.064 / mar. 20 v. mar. 26

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase A.G.O. para el 24/04/2013 a las 17hs en 1° convocatoria, una hora después en Segunda convocatoria según Estatuto, en la sede social de Alberti 2018, PB Of. 25 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón.

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2° Consid. Docum. Art. 234 inc. 1° L. Soc. ej. 31-12-2012;

3° Destino de utilidades del mismo y Remuneración Directores y Sindico;

4° Elección Síndico titular y suplente por un año;

5° Informe Jurídico de Recupero por prescripción.

6° Autorización para diligenciar. No comprendida art. 299 L. S. Asistencia a Asamblea conforme art. 238 L.S. El Directorio. Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 17.094 / mar. 20 v. mar. 26

SAN COSME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2013 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocato-

ria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección del presidente de la Asamblea.

2° Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2012.

3° Consideración del resultado del ejercicio.

4° Consideración del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742.

5° Designación y retribución de Síndicos.

6° Consideración de gestión de socios administradores.

7° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado.

G.P. 93.133 / mar. 22 v. abr. 3

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 26 de abril en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4 del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de memoria y balance 2012.

2. Presupuesto 2013.

3. Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2013. Rodolfo Alfredo Bertone, Secretario.

L.P. 17.223 / mar. 22 v. mar. 26

SEVEN S.A.C.I.F.I.yA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En La Plata a los 14 días del mes de marzo de 2013 el Presidente del Directorio Unipersonal de Seven S.A.C.I.F.I.yA. expone que la presente Acta tiene por fin convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Fijación del número de Directores.

3. Designación de nuevo Directorio por 3 ejercicios.

4. Ratificación de pedido de propia quiebra (art. 82, 2do. Párrafo y 6 Ley 19.551).

5. Aprobación de la gestión del Presidente. Conforme estipula la Ley 19.550 respecto de la publicidad del Acto, se procede a cursar nota al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Marcelo Vaquero, Abogado.

L.P. 17.239 / mar. 22 v. abr. 3

S.I.M. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2013 a las 14:00 hs. primera convocatoria y a las 15:00 hs. segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2012.
3. Consideración Gestión del Directorio.
4. Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis, Carlos.

L.P. 17.204 / mar. 22 v. abr. 3

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2013, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avenida Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Aumento de capital en Rizobacter del Paraguay S.A.
- 3°) Aumento de Capital en Rizobacter do Brasil Limitada.
- 4°) Incorporación al Estatuto del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 04 de octubre de 2012. Reforma del Artículo 4° del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550. CUIT 30-59317405-7 Ricardo Luis Yapar DNI 12.032.390. Presidente del Directorio. Contador, Ángel Guidoccio. No comprendida Art. 299.

L.P. 17.108 / mar. 22 v. abr. 3

BOSQUE ALTO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17/4/2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
- 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones.
- 5) Modificación del Reglamento Interno (Punto 7.5) Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 11, hasta el 12 de abril de 2013, inclusive. Roberto Julio Isa. Vicepresidente.

B.B. 56.347 / mar. 22 v. abr. 3

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.**Asamblea de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2013 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del Directorio. Témpereley, 14 de marzo de 2013. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 45.786 / mar. 22 v. abr. 3

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y.F.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Centro de Camioneros del Partido de Zárate SACYF, convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de abril de 2013 a las 19 hs. y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- 3) Remuneración al Directorio.
- 4) Imputación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por dos años. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. José Poletti, Presidente.

Z-C. 83.114 / mar. 25 v. abr. 4

ESTANCIA SANTA TERESA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Estancia Santa Teresa Agropecuaria y Forestal S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2013 a las 9:00 hs., con segunda convocatoria para el mismo día a las 10:15 hs. en la sede social sita en calle 47 N° 1141 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión de la Ex Directora Titular y Ex Presidenta de la Sociedad, Sra. Liliana Herrera, durante los ejercicios económicos cerrados respectivamente el 31 de mayo de 2010, el 31 de mayo de 2011 y el 31 de mayo de 2012, así como durante su gestión correspondiente al ejercicio a

vencer el 31 de mayo de 2013.

3°) Iniciación de acciones sociales de responsabilidad por la administración indebida de la sociedad durante los ejercicios económicos referidos en el punto 2° del orden del día.

4°) Designación de nuevo Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Pablo Gabriel, Contador.

L.P. 17.307 / mar. 25 v. abr. 4

CERUBA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2.013, a las quince treinta horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/10/2012.
- 4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Gabriel Walsh. Contador Público.

Mc. 66.267 / mar. 25 v. abr. 4

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 30 de abril de 2013, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012;
- 2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2012.
- 3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.
- 5) Retribución del Síndico.
- 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Rafael Herrera, Presidente.

L.P. 17.250 / mar. 25 v. abr. 4

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15 de abril de 2013 a las 9 y 10 hs. en 1ª. y 2ª. convocatoria, en Avenida Vergara N° 5145, Sourigues, Berazategui, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Cambio de denominación social. Reforma de

estatuto.

3°) Autorización. Silvana Filippelli. Presidente. Soc. no Comp.

L.P. 17.242 / mar. 25 v. abr. 4

ASOCIACIÓN CIVIL LAS CALETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Caletas, Complejo Residencial Las Caletas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de abril de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 -Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2 -Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3 -Aprobación de la gestión del Directorio.

4 -Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5 -Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus actuales mandatos.

6 -Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus actuales mandatos.

7 -Ratificación de las modificaciones realizadas al Reglamento del Club House aprobadas por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.354 / mar. 26 v. abr. 5

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2013 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 -Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2 -Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio regular económico N° 88 finalizado al 31 de diciembre de 2012.

3 -Consideración de los resultados no asignados positivos al 31 de diciembre de 2012 por un total de \$ 260.457.965. Su destino. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a una Reserva Facultativa para Futuros Dividendos.

4 -Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

5 -Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

6 -Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 por \$ 12.234.992 (monto total de remuneraciones) en exceso de \$ 415.176 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos.

7 -Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

8 -Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2013.

9 -Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2013.

10 -Designación de los Auditores para el ejercicio 2013.

11 -Consideración de la desafectación parcial por la suma de \$ 80.000.000 del remanente de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos (por un total de \$ 130.389.214) constituida el 12 de abril de 2011 y consideración de la distribución de un dividendo en efectivo.

12 -Otorgar las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 17.389 / mar. 26 v. abr. 5

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2013 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.

2°) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.

3°) Evaluación de la gestión del Directorio.

4°) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.382 / mar. 26 v. abr. 5

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE BUENOS AIRES 2010

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores de la Educación de Buenos Aires 2010, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día

26 de abril de 2013 a las 19:00 horas, en su Sede Social de la calle Sarmiento N° 76 local N° 12 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.

3) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Carlos Rubén Ramírez, Presidente. Marcos Juan Ramírez, Secretario.

S.I. 38.731

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE SALAS DE JUEGOS Y AFINES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 2013, a las 8:30 hs., en la sede social, Balcarce 3346 de la ciudad de Mar del Plata, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración del acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 19, que abarca el período del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

A.- Lectura de memoria del Consejo Directivo.

B.- Informe de la Junta Fiscalizadora.

C.- Cuentas de gastos y recursos e inventario y balance general.

3.-Tratamiento de la cuota societaria.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Art. 37 del Estatuto Social. El quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, 30 -treinta- minutos después, con los socios presentes. Roberto Santamaría.

M.P. 33.375

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2013 en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

M.P. 33.379 / mar. 26 v. abr. 5

Sociedades

SAN SATURNINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto César Calderón, 17/7/47, DNI 5.218.911, empleado, casado; María Belén Calderón, 8/12/87, DNI 33.443.430, contadora, soltera; ambos domiciliados en Juncal 1897, 1° A, C.A.B.A.; Amelia María del Rosario Michelini, 1/8/56, DNI 12.141.277, contadora, casada; Alberto Pedro Calderón, 10/10/79, DNI 27.711.729; Juan Andrés Calderón, 18/2/83, DNI 29.827.294, y Amalia María del Rosario Calderón, 24/4/85, DNI 31351830, los tres últimos estudiantes y solteros, y los cuatro últimos domiciliados en Mitre 325 Chascomús; Bs As., todos argentinos.; 2) 14/12/2012, 3) San Saturnino S.A., 4) Fuerte Independencia N° 179, Tandil, Bs As 5) 1) Agrícola Ganadera, II) Constructora, III) Inmobiliaria, IV) Comercial: de materias primas, productos, materiales de construcción, automotores. V) Industrial: de materias primas, y subproductos relacionados con su objeto. VI) Transporte: (terrestre de bienes). VII) Administración Fiduciaria. VIII) Importar y Exportar, IX) Financiera (excepto ley 21.526). 6) 99 años d/inscrip.; 7) \$ 100.000, 8) 2 a 5 titulares y 2 a 5 suplentes Pte. y Rep. Leg., Alberto César Calderón, Vicepresidente Amelia María del Rosario Michelini D.S. Juan. Andrés Calderón y María Belén Calderón x 3 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/3. Fdo. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 16.956

GRISBILL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea Nro. 31 de fecha 10/05/2012 se designa nuevo directorio Presidente: Carlos Miguel Pastor, arg., DNI 11.355.356, CUIT 20-11355356-2, dom. Julián Navarro N° 2397 Beccar, San Isidro (B). Vice Presidente: Roberto Osvaldo Spera, arg., DNI 14.468.866, CUIT 20-14468866-0, dom. Haedo N° 237, San Isidro (B). Director suplente: Susana Isabel Martínez, arg., DNI 16.844.350, CUIT 27-16844350-7, dom. Haedo N° 237, San Isidro (B). Fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen N° 4305, Florida, Pdo. Vte. López (B). Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.875

SUDWIND S.A.

POR 1 DÍA - 1) María de los Ángeles Ostertag, arg., 27/11/1967, DNI 18.370.916, CUIT 27-18370916-5, empresaria, casada; y Juan Alberto Michel, arg., 10/03/1967, DNI 17.935.157, CUIT 23-17935157-9, empresario, casado, ambos con dom. Monseñor de Andrea n° 1458 de Coronel Suárez. 2) Esc. Pca. N° 343 del 10/12/20123) Sudwind S.A. 4) Parque Industrial de la localidad y partido de Coronel Suárez 5) Agropecuaria: explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas. Inmobiliaria: alquiler, administración y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Constructora: Construcción, refacción, restauración, y ampliación de inmuebles para su venta. Comercialización: compra, venta, exportación, importación de animales de toda clase. Transporte: transportar y comercializar mercaderías y productos. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes vigentes, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Importación y Exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias prima. h) Comercial: la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de toda clase

de bienes. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y de la alimentación. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. María de los Ángeles Ostertag, Dir. Supl. Juan Alberto Michel. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) Cierre de Ejercicio 30/11. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 16.967

MECÁNICA DE PRECISIÓN D y G S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales: inst. priv. 30/01/2013, firmas cert. Not. Mariela S. Álvarez: Alberto Carlos González, arg., 15/10/46, DNI 7.773.980, C.U.I.T. 20-07773980-8, separado personalm. de Graciela Inés Julio, dom. Bahía Blanca 865, Wilde, Part. Avellaneda, comerc.; cede 36 cuotas soc. de \$ 100 cda. una, a fav. de: Natalia Lorena González, arg., 11/11/75, DNI 25.121.087, CUIL 27-25121087-5, solt, hija de Alberto Carlos González y Graciela Inés Julio, dom. Boedo 585, Bernal, Part. Quilmes, emplead. Modif. Art. Sépt. del Est. Soc.: "Art. Séptimo: gerencia: la admin. y repres. de la soc. corresp. a uno o dos gtes., socios o no, quien. podr. actuar de mano indist. por todo el tpo. de dur. de la soc., pudiendo ser revoc. las design. por asamb. de soc., mediando justa causa. Se desig. con el cargo de Gtes. a Alberto Carlos González y Eduardo Adrián González, quien. acept. los carg. y constit. dom. en la sed. soc. La act. es indist., quedando autoriz. dde. este momento a realiz. sus func. y a desarr. el obj. soc. En tal caract. tienen todo las facult. para oblig. a la soc. en todo los act. que no sean notoriam. extrañ. al obj. soc., para realiz. los act. previst. en el art. 1881 del Cód. Civ., la adquis. de bien. muebl., inmuebl., contrat. de préstam., la constit. de derecho real. de garant., el otorgam. de poder oper. con todo los bcos. públ. y priv., no siendo la presente numer. limit. ni taxat.". Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 16.941

KM 44 LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 53 del 7/03/2013, ante mí, al f° 129 Reg.20 de San Miguel, se constituyó "KM 44 Logística S.A.", con domicilio en Prov. de Bs. As. Sede Social: calle Bartolomé Mitre 918, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. Socios: Nora Haydée Hernández, nacida el 2/09/56, DNI N° 11.994.403, CUIT 27-11994403-7, comerciante, casada; y Sebastián Andrés Nuciari, nacido el 29/05/90, DNI N° 35.348.645, CUIT 20-35348645-5, soltero, estudiante, ambos args., domiciliados en Maipú 1341, de localidad y Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde registración. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Logística y Transporte: actividades y procesos necesarios para la administración estratégica del flujo y almacenamiento de materias primas y componentes, existencias en proceso y productos terminados, relacionadas la construcción, la realización de fletes y/o acarresos de bienes y/o mercaderías propios y/o de terceros; compraventa y distribución d materiales afectados a la construcción. Capital: \$100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal c/una. Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Nora Haydée Hernández; Director Suplente: Sebastián Andrés Nuciari, ambos con domicilio en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley Soc. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 16.943

ZAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30/11/2012, y Acta de Directorio del 11/12/2012, se designa Directorio. Presidente: Carlos Jorge Zampa, Vicepresidente: Pedro Osvaldo Zampa, Director Suplente: Lucila Haydée Zampa. Un ejercicio. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 16.954

ÁNGEL MAAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 5 del 17/12/2010, se fija nueva sede social en calle San Lorenzo N° 46, de la localidad y partido de Tandil, Bs. As. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 16.957

CABILINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/02/2013 se designó, Directorio por el término de tres ejercicios; Presidente: Sr. Edgardo Raúl Levita, DNI: 5.077.417, CUIT: 20-05077417-2; Director Suplente: Sr. Amado Alejandro Vecchi, DNI: 12.663.713; CUIT: 20-12663713-7 Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 16.923

FENIX LIMP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario del 27/12/12 Abogado José Galati.

L.P. 16.915

PETRAMICAL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - La Sociedad Anónima que fuese inscripta en su inicio con el nombre Mana S.A., luego con la nueva designación Nama S.A., actualmente se denomina Petramical Construcciones S.A. Patricio Martín Ghione, Abogado.

L.P. 16.900

KYRIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 61 del 11/03/2013, F° 120, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel., Pcia. Bs. As., se modifica art. 1° en cuanto a la denominación de la sociedad que ahora es: Velidur Group S.R.L.

L.P. 16.942

C.F.G.E. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Directorio: 28/02/12. 2) Cambia sede social llevándola a la calle Vallete 2010, Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortes Stefani Abogado.

L.P. 16.894

FERNÁNDEZ & FERNÁNDEZ S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto anterior se hace saber que ante requerimiento de la DPPJ se adoptó nueva denominación. Ahora "Melema S.A.". Conformación: escr. 242 (7/12/12) y 18 (13/2/13). Sociedad no comprendida. Eduardo Pisente. Abogado.

L.P. 16.888

MECOR 478 S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrs. 597 (21/12/12) y 64 (6/3/13). Soc. no comprendida Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 16.886

EMPRESA LOBOS MONTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 77 de fecha 30/9/2012, se designó por tres ejercicios a los Gerentes Alejandro Avagnina y Domingo Avagnina. Fdo. Dra. María Clara Andrada, Abogada.

L.P. 16.971

DOS JOTAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 8, de fecha 29 de Julio de 2011 se aceptó la renuncia del Director Suplente, Nicolás Derisi. Damián Federico Linares, Notario.

L.P. 16.877

YVYAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. Por escritura número 14 del 05/03/13 Escribana María Florencia Allende. Registro 1 Pilar (B), se constituyó: "Yvyagro S.A.". Domicilio Social en la Provincia de Buenos Aires. Sede: Ruta 8 kilómetro 57, Barrio Estancias del Pilar, Buenos Aires. Cónyuges en primeras nupcias Daniel Alberto Figoli, argentino, empresario, nacido el 17 de septiembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad 16.287.988, CUIL 20-16287988-0, y María Mercedes Pérez Monti, argentina, empresaria, nacida el 3 de diciembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.537.726, CUIT 27-20537726-9, domiciliados en Estancias del Pilar, La Pionera, Lote 17, de este Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: A) Explotación en todas sus formas de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y/o explotaciones avícolas, granjeras, propias o de terceros; cría, internación, investigación, cruce de ganados, aves y hacienda de todo tipo; cereales, granos, cultivos, oleaginosas y derivados, comercializando y/o industrializando los productos de dichos establecimientos. C) Compra, venta, cesión, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, parcelamiento y loteos e incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, así como todo tipo de obras y edificios para renta, comercios, vivienda y la constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. d) Comerciales: Todo tipo de importación, producción, exportación, comercialización, distribución y transporte de granos, productos químicos, fertilizantes, agroquímicos e insumos y materias primas en general destinadas a la elaboración de productos químicos, fertilizantes o agroquímicos; todo tipo de fabricación y elaboración de productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, sus subproductos o sus derivados; participar en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior, que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en este. Se encuentran excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominales no endosables de \$100 c/u, y 1 voto por acción- Administración: Directorio: Titular mínimo 1, máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Presidente Daniel Alberto Figoli; Director Suplente: María Mercedes Pérez Monti. Representación Social: Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vice Presidente. Cierre del Ejercicio:

30/06 Fiscalización: S/Sindicatura. Art. 255 LSC. Duración: 99 años desde inscripción. Escribana: María Florencia Allende Titular Registro 1 de Pilar, Buenos Aires. L.P. 16.946

PSV S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 442, 31/07/2012. 1) Socios: Jorge O. Scaccheri, DNI 8.348.403, CUIT 23-08348403-9, arg., nac. 10/4/1946, divorciado, arquitecto, dom.: Moreno 2689 3° "2", MdP; Juan M. Paramio, DNI 30.502.290, CUIT 24-30502290-6, arg., nac. 24/01/1984, soltero, arquitecto, dom.: Corrientes 2531 2° "D", MdP; Leandro J. Vivone, DNI 30.873.513, CUIT 20-30873513-4, arg., nac. 14/06/1984, soltero, arquitecto, dom.: Belgrano 3110 1° piso MdP y Federico A. Possin, DNI 33.912.834, CUIT 20-33912834-1, arg., nac. 12/08/1988, soltero, comerciante, dom.: Avellaneda 1450 dto."D", MdP. 2) Denominación: PSV S.A. 3) Sede Soc.: Falucho 3253, MdP. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Soc.: Constructora: construcc., repar. y mant. edificios, obras viales, oleoductos, cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura. publ. o priv.; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrend., comodato, locac, cesión, loteo, adm. de inm. rurales y urbanos, toda oper. incl. en Ley de Prop. Horiz.; Comercial: compra, venta, import., export., cesión, alquiler y distrib. de artículos, maq. e implementos relacionados con la ind. de construcción y Financieras: financ. de operaciones, actuar como acreed. prendario y/o hipotecario, préstamos, aportes y/o inv. de cap. a particulares y sociedades; constitución y transf. de dchos. reales, otorgamiento de créditos y toda otra oper. fciera. autorizadas por Ley (excl. las comp. en Ley de Ent. Fcieras.). 6) Cap. Soc.: \$ 12.000, div. en 120 acc. ord. de \$ 100 VN c/u. 7) Administ.: Directorio 1 a 3 Direct. Tit. y 1 a 3 Supl. Duración: 3 Ej. 8) Represent. Soc: Presidente o Vice. en caso de vacancia, imped. o ausencia del Pres. 9) Directorio: Presidente: Juan M. Paramio y Director Supl.: Jorge O. Scaccheri. Fiscaliz.: Socios conf. Arts. 55 y 284 LSC. 10) Cierre Ej.: 31/03. Mar del Plata, Jorge O. Scaccheri.

G.P. 93.115

LA SOCIETÀ ABRUZZESE S.A.

POR 1 DÍA - Objeto: Inmobiliaria: Intermediación, compra, vta., permuta, locación y arrendamiento, leasing, usufructo, construcción, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en Ley de Prop. Horiz., "Clubes de Campo", "Barrios Cerrados" loteos y urbanizaciones, constit. de fideicomisos; administración y la explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales, rurales; B) Turismo y Explotación Hotelera: prestar servicios por sí y/o asociados y/o mediante 3ros de Agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, construcción y tenencia de toda clase de establecimientos hoteleros p/ su explotación directa o indirecta, administración y/o arriendo, incluyendo restauración, actividades de lavandería, catering, servicio de restaurant-bar; servicio de hotelería, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos; dichas prestaciones podrá efectuarlas por sí, con inmuebles propios y/o mediante la contratación y/o subcontratación con 3ros, pudiendo construir a tales fines inmuebles con tal destino con fdos. propios y/o con fondos de leyes de fomento turístico, subsidios, préstamos de entidades bancarias oficiales y/o públicas y/o privadas; C) Constructora: construcción de obras públicas y priv., ya sea edificios p/ hotelería, viviendas unifamiliares, clubes de campo, barrios cerrados p/ renta o comercio, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.141

CORALER S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Sergio Hernán Alberti, argentino, fecha de nacimiento 24/07/1967, casado, DNI 18.314.047 CUIT 20-18314047-8, Constructor, domiciliado en Luis Pasteur N° 2.531 de la Ciudad de Mar del Plata General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Pablo Lujan Cornaz, argentino, fecha de nacimiento 09/02/1965, soltero, DNI 17.283.261, CUIT 20-17283261-0, Empleado, domiciliado en calle Sarmiento N° 4.708, de la Ciudad y Partido de José Clemente Paz, Provincia de Buenos Aires y María Amelia Ladner, argentina, fecha de nacimiento 18/02/1970, casada, DNI 21.497.125, CUIT 27-21497125-4, Docente, domiciliada en Luis Pasteur N° 2.531, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Contrato Social: 20/03/2012; Denominación: "Coraler S.R.L."; Domicilio Jujuy N° 1.753, Ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires (C.P. 7600); Objeto: Realizar por Cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales; b) Constructoras; c) Inmobiliarias; d) Compra venta de Automotores, Maquinarias Agrícolas, Electrónica, Electrodomésticos, Computación, Textiles y Moto vehículos; e) El ejercicio de comisiones mandatos y representación; f) Importación y exportación; g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; h) Actividades agrícolas ganaderas y pesqueras; i) Producción textil; j) Compra venta y fabricación de materiales para la construcción; k) Producción y comercialización de productos alimenticios y embotellado de aguas naturales y minerales; l) Transporte y logística; m) Servicios de asesoramiento gestión y dirección empresarial; n) Servicio de Hotelería y Turismo; ñ) Servicio de enseñanza; o) Servicio de sociedades de calificadoras de riesgo. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Plazo de duración 99 años desde la fecha de constitución; Capital \$ 45.000, dividido en 45 cuotas de \$ 1.000, cada una con derecho a un voto por cuota; Suscriptas por Sergio Hernán Alberti 25 cuotas, Marcelo Pablo Lujan Cornaz 15 cuotas y María Amelia Ladner 5 cuotas. Integradas el 25% en efectivo y el saldo restante en el plazo de 2 años a partir de la suscripción del contrato; Administración y representación legal: Un Gerente; Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Designación Gerente: Sergio Hernán Alberti.

G.P. 93.111

LATERAL VIEW TECHNOLOGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Manuel Abrigo, con DNI N° 29.343.975, expedido por el Registro de las Personas, y CUIT N° 20-29343975-4, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Anabella Berthet, D.N.I. N° 32.548.289, CUIT N° 27-32548289-9; hijo de Juan Antonio Abrigo y de Verónica Audora Olave, nacido el 20 de junio de 1982, en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Salta 1725 5° A; y Leandro Raúl Tami, con DNI 29.442.797, expedido por el Registro de las Personas, CUIT 20-29442797-0, de estado civil soltero, hijo de Raúl Eduardo Tami, y de María Isabel Oliver, nacido el 20 de junio de 1982, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Maipú 5556; y Diego Alfredo García, con DNI N° 32.482.238, expedido por el Registro de las Personas, y CUIT N° 20-32482238-1, de

estado civil soltero,; hijo de Carlos Alfredo García y de Sonia Mabel Martínez, nacido 16 de junio de 1986 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de 25 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Acevedo 6526. Constitución por Instrumento Privado del 01 de junio de 2012. Denominación: Lateral View Technology S.R.L., tendrá su domicilio en la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Catamarca 3130 Oficina N° 1, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios de conforme a lo prescrito por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Promotora: mediante la toma de pedidos a domicilio de comercios, industrias y particulares para la obtención de Ventas por programación, software, y de artículos para servicios e informática y consultoría en soluciones tecnológicas de computación. B) Comercial y de Servicios: Empresa dedicada a proveer servicios informáticos y consultorías en soluciones tecnológicas, explotando servicios como creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, administración, representación, explotación, distribución y transporte de sistemas de software, y otorgamiento de licencias, diseños interactivos, diseños web y contenidos interactivos de entretenimiento, educativo, publicitarios y/o promocionales para consolas, ordenadores, equipos de y para Internet, dispositivos móviles, de telefonía, Tablet, gráfica y objetos y otros dispositivos creados o a crearse, relacionado con los temas detallados precedentemente. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación a personas físicas y/o jurídicas, a empresas nacionales o extranjeras en todo lo relativo al detalle precedente. C) Productora: realización de explotaciones de industria y comercio para la fabricación de maquinaria para informática relacionados con su actividad comercial y de servicios antes enunciadas. D) Compraventa: mediante la explotación de comercios para compra venta por mayor y menor, almacenaje, transporte, distribución y/o representación de maquinaria, materias primas, y productos terminados para la informática y la ingeniería de sistemas, relacionados con las actividades detalladas precedentemente. Y fraccionamiento, compra venta por mayor y menor, almacenaje, transporte, distribución y/o representación de frutos, materias primas, productos y subproductos provenientes de la industria de la computación y de sistemas. La sociedad podrá actuar como proveedor del estado nacional, y de los estados provinciales y municipales, y todas sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas y privadas y en contrataciones directas. E) Reparación y Servicios: servicios de mantenimiento y reparaciones de los bienes y servicios que comercializa, prestación de garantías de fábricas, colocación de repuestos a los mismos; entrega de máquinas y programas, puesta en funcionamiento, y atención de garantías de los bienes y servicios que comercializa. F) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directamente o indirectamente, por representantes y/o en representación de cualquier entidad, de los artículos que comercializa. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y

artículo quinto del Libro II Título X del Código de Comercio. Plazo: Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción registral. Capital: \$ 10.000,00 (pesos diez mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. Socio Gerente: La Administración social será ejercida por Juan Manuel Abrigo, en forma personal, quedando designado como gerente de la sociedad. Permanecerá en su cargo tres ejercicios pudiendo ser reelecto en forma indefinida, o removido con o sin justa causa por decisión de la reunión de socios con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Org. Fisc. los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Venancio Pedro Buricchi, Contador Público.

G.P. 93.119

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A. ha culminado el proceso de suscripción del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2012, totalizándose el incremento de \$ 8.000.000, de la manera siguiente: \$ 1.249.954 mediante la capitalización de reservas, y \$ 6.750.046, mediante nuevas aportaciones en efectivo. Asimismo, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha decidido reemplazar los títulos representativos de las acciones en circulación, emitiéndose las nuevas láminas las que se encuentran a disposición de los Señores Accionistas. Como resultado del aumento precitado, se elevan las acciones en circulación a 18.000.000 de valor nominal \$ 1.00 por acción, las que confieren un voto por cada acción. El Directorio.

L.P. 17.231

D. M. INVESTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/06/2010 se resolvió la elección por el término estatutario y distribución de cargos del siguiente Directorio: Presidente: Florentina Orallo, CUIT 23-02036747-4, domiciliada en Mar del Plata, calle Solís 5586; Director Suplente: Darío Rubén De Francesco, CUIT 20-24371265-4, domiciliado en Mar del Plata, calle 12 de Octubre 6628. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/11/2012 se resolvió la elección por el término estatutario y distribución de cargos del siguiente Directorio: Presidente: Darío Rubén De Francesco, argentino, casado en primeras nupcias con Rafaela Verónica Di Scala, comerciante, nacido el 1° de enero de 1975, de 37 años de edad, DNI 24.371.265, CUIT 20-24371265-4, domiciliado en la ciudad de Mar del Plata, calle 12 de Octubre 6628, en reemplazo de Florentina Orallo; Director Suplente: Mauro De Francesco, argentino, casado en primeras nupcias con María Florencia Todisco, comerciante, nacido el 13 de abril de 1976, de 36 años de edad, DNI 25.265.612, CUIT 20-25265612-0, domiciliado en la ciudad de Mar del Plata, calle Gral. Juan José Viamonte 4466, en reemplazo de Darío Rubén De Francesco. Darío Rubén De Francesco, Presidente.

G.P. 93.121

SIERRA SEGURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 28 del 4/3/2013, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 de Gral. Pueyrredón, reforma del

Estatuto Artículo Tercero relativo al Objeto Social: Seguridad Privada. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.124

MESSAGERIE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 675 del 12/11/2912, por Asamblea unánime nro. 2 del 14/1/2011 se reforma Artículo Tercero: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Mensajería Urbana, como lo define la resolución CNC N° 604/11 en su artículo 2°: Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuadríciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas. Comerciales: Fabricación, producción, compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de toda clase de productos o artículos elaborados o no; ya se trate de mercaderías, materias primas, frutos, servicios, establecimientos o marcas y patentes. Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de toda clase de productos o artículos elaborados o no; ya se trate de mercaderías, materias primas, frutos, servicios, establecimientos, o marcas y patentes, relacionados con el objeto social. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. ánes comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas, nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. M. C. Molinari, Notaria.

L.P. 16.976

NOVA DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publ. N° 13 del 07/03/2013. Laura Virginia Ciuro. D.N.I. 23.452.493, 28/11/1973, domic. Olavarría N° 66, Ciudad y Partido Dolores, casada, docente; Anabella Débora Córdova, D.N.I. 27.508.728, 11/08/1979, contadora, soltera, domic. Rivadavia.1142 Ciudad y Partido Ayacucho, Bs. As. Beatriz Del Carmen Kravtsov, D.N.I. 851.903 ama de casa, domic. Olavarría 66 Ciudad y Partido Dolores, viuda, 13/10/1934, todas argentinas. Nova Design S.A. Sede: San Martín N° 184 Localidad y Partido de Castelli Bs. As. 99 años. \$ 100.000 Objeto: 1) Comercial: Compraventa, consignación almacenamiento, importación y exportación de mercaderías. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de automotores, motocicletas, camiones, barcos, aviones, helicópteros, y cualquier artefacto mecánico o no que sirva como medio de transporte de cargas. II) Transporte y Servicios: Servicios de transporte de cargas cabotaje, internacional o multimodal. Traslado de hacienda, granos transporte de piedra, conchilla y materiales relacionados con la construcción. Servicio de correo privado, cargas consolidadas y servicios portuarios. III)

Constructora: Realización de obras civiles, viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. Construcción de barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, de inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento (excluidas las operaciones de la Ley N° 21.526 y las que requieran el concurso público), comodato, permuta, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de mercancías relacionadas con la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar J) La sociedad podrá obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Obtener permisos, autorizaciones o licencias, y celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. IV) Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, pudiendo otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales negociación de títulos, acciones y realizar operaciones financieras en general excluidas las de la Ley N° 21.526 y las que requieran el concurso público. V) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, venta cruce de ganado, explotación de tambos, forestación y reforestación. Presidente: Beatriz del Carmen Kravtsov. Director Suplente, Anabella Débora Córdova Adm. 1 a 3 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley N° 19.550. 30/05. Autorizado Escribana, María Laura Gardella.

L.P. 17.009

PACEDA INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Lidia Patricia Benavides, argentina, DNI 12.707.888, CUIT 27-12707888-8, 53 años, casada, editora gráfica; César Alberto Luna, argentino, DNI 11.235.686, CUIT 20-11235686-0, 58 años, divorciado, publicista y Damián Augusto Luna, argentino, DNI 29.763.369, CUIT 20-29763369-5, 29 años, soltero, ingeniero; todos con domicilio en 46 N° 1384 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires 2) Escritura pública 7 de diciembre del 2012. 3) Paceda Ingeniería S.A. 4) 36 N° 1384 Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios. Servicios de marketing, planes de marketing, marketing on line, marketing directo y eventos. Publicidad y prensa, creatividad publicitaria, prensa en medios, publicidad en medios. Servicios Web, diseño y desarrollo web, hosting, programación web, posicionamiento en buscadores, publicidad patrocinada, email marketing, marketing en redes sociales. Consultoría de gestión, servicios tecnológicos y outsourcing. Diseño y gráfica, identidad de marca, impresión Offset y digital, gráfica de cartelera y merchandising. Diseño de espacios, diseños 3D-renders, diseño de espacios comerciales. Audiovisual, fotografía profesional, producción de videos, música original. Redacción y contenidos. Edición y/o impresión gráfica y multimedial y todas las existentes relacionadas con las anteriores o a crearse en el futuro. B) Comerciales. La compra, venta o reventa, al por mayor y/o al por menor, así como la fabricación, la importación y la exportación de

todo material o producto que se relacione o utilice en las actividades propias de la sociedad. Venta, compra y distribución del rubro papelería en todas sus formas. Edición y comercialización de libros, revistas, folletos y otros medios impresos o virtuales. C) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, construcción, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. A estos fines, la sociedad tendrá plena eficacia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 6) 99 años contados desde su inscripción, registral 7) \$ 100.000 representado en mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8) Director Presidente Luna César Alberto, Gerente suplente Lidia Patricia Benavides, por duración de 3 años. 9) Fiscalización los socios. 10) Cierre ejercicio: 31-07. Canestri M. Cecilia, Contador Público.

L.P. 17.021

FARMACIA SAN ANTONIO S.C.S.

POR 1 DÍA - Socios: Alejandra Soledad Echeverría Arriola, arg. nac. 31/05/1982, docente, DNI. 29.377.884, CUIT. 27-29377884-7, casada en 1ras. nup. con Gustavo Javier Azurmendi, dom. Dr. Yañez Álvarez 20 de Espartillar, Pdo. de Saavedra, Prov. Bs. As. Comanditaria; y María Lucía Fernández, arg. nac. 09/01/1982, farmacéutica, DNI. 29.309.820, CUIL. 23-29309820-4, soltera, dom. Sarmiento 277 de Pigüé, Pdo. de Saavedra, Prov. Bs. As. Comanditada. Constitución: 04/03/2013. Instrumento Privado con firmas certificadas Not. Lorena Suanno. Tit. Reg. 6 Pdo. Saavedra. Denominación: "Farmacia San Antonio Sociedad en Comandita Simple". Sede Social: Juan Taux N° 486 de Espartillar, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una farmacia que funcionará en el domicilio social. Para la consecución de su objeto podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería, material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales u oficiales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. Para lograr tal fin podrá comprar y vender muebles o inmuebles, contraer préstamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio con todas las facultades legales y procesales, y todo aquello que haga al objeto social. Plazo: 50 años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. Capital: \$ 250.000. Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Socio Comanditado. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Lorena Suanno, Escribana interviniente.

L.P. 17.027

AMIINFORED S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto José Imaz, 12/3/53, divorciado, DNI 10.139.275, 25 de Mayo 456 y Luisa María Ortiz, 7/12/60, viuda, DNI 14.207.899, Olivera La Vie 3285; todos argentinos, empresarios y domic. en Burzaco, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 7/03/2013. 3) Amiinfored S.R.L. 4) Sede social: 25 de Mayo 456, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Transporte de cargas generales, mercaderías, fletes y equipajes ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea. Arriendo y subarriendo de camiones, grúas, máquinas agrícolas y viales. Logística. Operaciones como

agentes de carga. Ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración, Representación legal: Gerente: Alberto José Imaz, duración 99 años, domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con uso de firma. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 17.038

GRUPO TEMPERLEY MOTORS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Gabriel Sieira, 24/7/65, DNI: 17.206.994, Tucumán 1635, Banfield y Mario Emiliano Verón, 10/6/81, DNI: 28.839.452, Gorriti 1788, Florencio Varela; todos argentinos, comerciante, solteros y domic. en Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 8/03/2013. 3) Grupo Temperley Motors S.R.L. 4) Sede social: Av. Meeks 1031/33, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administración, Representación legal: Gerente: Marcelo Gabriel Sieira, duración 99 años, domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con uso de firma. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 17.039

AGRINAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escisión de Agropecuaria La Lonja S.A. resuelta en asamblea del 30/11/12, protocolizada en escr. 28(26/2113), por escr. 31 (26/2/13) se constituyó "Agrinad SRL" por 20 años desde registro. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 188, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Raúl Francisco Temossi, 49 años, DNI 16.922.612, contador, domicilio Mitre 18; Dino Antonio Comignani, 73 años, comerciante, DNI 5.482.294; domicilio Trelew 518, los 2 args. casados de Ba. Bca. Objeto: Explotación agrícola ganadera en todos sus aspectos, fruticultura, horticultura, piscicultura, forestación en inmuebles de su propiedad o de 3°. Compra, venta de ganado de cualquier especie, cereales, frutos del país, realizando por cuenta propia o de 3° consignaciones, comisiones, representaciones de productos vinculados con lo agropecuario, importación, exportación, venta de animales ya faenados, al kilo limpio o trozados. Industrializar productos agropecuarios, explotar frigoríficos, tanto de productos cárneos como frutícolas. Compra, venta de propiedades, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios. Administración, Representación: 1 gerente. Mandato plazo social. Designado: Raúl Francisco Temossi. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.043

LA TRINIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Instr. privado del 21/1/13 por 99 años desde registro. Domicilio: Rivadavia 123, ciudad, pdo. Chacabuco. Socios: Nora Inés Stéfano, 52 años, odontóloga, DNI 13.250.396, domicilio Rivadavia 123, Adriana María Stéfano, 50 años, psicóloga, DNI 14.965.608, domicilio Avellanada 253, Silvia María Stéfano, 54 años, nutricionista, DNI 13.250.395, domicilio Rivadavia 138, las 3 args. casadas de Chacabuco. Objeto: Tambo mediante el ordeño, almacenamiento y comercialización de leche; siembra, recolección, comercialización de granos, cereales y oleaginosas, compra-venta de todo tipo de animales destinados al objeto

social, cría, invernada y faenamiento de los mismos, como así también de todos los insumos y servicios requeridos para desarrollar las actividades. Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluso bajo régimen de P. H. toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar, lotear parcelas para viviendas, urbanizaciones, clubes de campo. Explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales. Administrar propiedades. Operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Administración, Representación: Las socias Adriana María Stéfano y Nora Inés Stéfano como gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. Capital: \$ 10.200. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.045

AMALOR S.A.

POR 1 DÍA - Por escisión de Agropecuaria La Lonja S.A., resuelta en asamblea del 30/11/12, protocolizada en escr. 28 (26/2/13), por escr. 30 (26/2/13) se constituyó "Amalor S.A." por 20 años desde registro. Domicilio: Alvarado 51, 9° "B", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: María Inés Godio de Pagni, 79 años, viuda, LC 4.650.575, comerciante, Sebastián Pagni, casado 47 años, DNI 17.282.197, médico, Fabia Inés Pagni, 49 años, casada, contador público, DNI 16.248.806, Guillermina Pagni, 38 años, divorciada, diseñadora gráfica, DNI 23.970.906, los 4 domicilio Alvarado 51, 9° "B", Nicolás Pagni, 44 años, casado, médico, DNI 20.330.233, domicilio Jorge Newery 5005, todos args. de Mar del Plata. Objeto: Explotación agrícola ganadera en todos sus aspectos, fruticultura, horticultura, piscicultura, forestación en inmuebles de su propiedad o de 3°. Compra, venta de ganado de cualquier especie, cereales, frutos del país, realizando por cuenta propia o de 3° consignaciones, comisiones, representaciones de productos vinculados con lo agropecuario, importación, exportación, venta de animales ya faenados, al kilo limpio o trozados. Industrializar productos agropecuarios. Explotar frigoríficos, tanto de productos cárneos como frutícolas. Compra, venta de propiedades, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice en su caso. Directorio: Pte.: María Inés Godio de Pagni. Dir. Supl.: Nicolás Pagni. Fiscalización: Accionistas. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.046

EDIFICIO BELGRANO 1381 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Muzon, argentino, divorciado, comerciante, nacido 29/04/58, DNI 12.231.718, Elizalde 173, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Tadeo Boleslao Ledzwa, paraguayo, casado, empresario, nacido 16/05/53, DNI 92.734.990, Veracruz 2264, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Yamila Inés Mezquita, argentina, casada, diseñadora gráfica, nacida 16/02/76, DNI 25.182.020, Av. de los Incas 3.457, 9° Piso, CABA; Mariano Manuel Mezquita, argentino, soltero, empresario, nacido 27/05/78, DNI 26.420.271, Av. de los Incas 3.457, 9° Piso, CABA; Emerito Coronel, paraguayo, casado, empresario, nacido 26/12/56, DNI 92.024.636, Patricios 265, 20° Piso, Depto. 3, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Gustavo José Ruscino, argentino, soltero, ingeniero, nacido 12/09/74, DNI 24.053.864, Vicente Damonte 415, Lanús Este, Prov. Bs. As. y Mariano Meza Leiz, argentino, casado, arquitecto, nacido 12/01/76, DNI 25.094.691, Necochea 2061, P.B., Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2) Escrit. Púb. N° 19 del

07/02/13. 3) "Edificio Belgrano 1381 S.A.". 4) Sede social: Avenida Mitre 351, 2° Piso, Oficina 223, Localidad y Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Construcción, reformas, demoliciones y refacciones de obras públicas o privadas para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Operaciones inmobiliarias en general; e) Explotación de oficinas, locales, cocheras, viviendas e inmuebles por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido. Administración de propiedades; d) Financiera: Excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 150.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Claudio Muzon; Director Suplente: Mariano Meza Leiz. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 17.050

WHIDAD CAPITAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Anselmo Rodríguez Leiton, arg., soltero, nac. 15/10/70, DNI 21.920.075, dom. Avenida Libertador 826, San Fernando y Estela María Boccalon, arg., empresaria, viuda, nac. 24/04/54, DNI 11.928.036, dom. Italia 355, de la Ciudad de Tigre. 2) 09/08/2012 3) Whidad Capital Argentina S.A 4) Tres de Febrero 248, de la Ciudad y Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y/o remodelación. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, vta., permuta, arrendamiento, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Diego Anselmo Rodríguez Leiton. Director: Estela María Boccalon. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 17.055

L.M.P. OCÉANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lisardo María Pedraza, arg., 27/11/1962, D.N.I. 16230394; Anabel Marisa Bueno, arg., 28/02/1971, D.N.I. 22080035; casados, comerciantes, con domicilio en Daireaux 1436 Mar del Plata; 2) 08/07/2010; 3) L.M.P. Océano S.A.; 4) Florisbelo Acosta 6023 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, administración de inmuebles. Construcción de viviendas y/o edificios. Financiera: aportes de fondos propios a empresas. Constituir, ceder hipotecas. Comprar, vender títulos, conceder créditos. No realizará las comprendidas en la ley 21526. Mandataria: representaciones, mandatos, administración de bienes mediante distribución y promoción de inversiones. Comercial: comprar, vender, importar y exportar mercaderías o productos.; 6) 99; 7) \$20000; 8) Suplente Lisardo María Pedraza; Presidente Anabel Marisa Bueno; 1 a 8 tit. y 1 a 8 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 17.098

FAMILYSTATE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Rómulo Tartaglia, arg., 02/08/1963, divorciado, Empresario, D.N.I. 16532649,

Rodríguez Peña 1424 Mar del Plata; El Rincón del Descanso S.A., legajo 164314, matrícula 92730, CUIT 30-71085356-4, Rodríguez Peña 1424; 2) 12/03/2013; 3) Familystate S.A. Constitución; 4) Fuerte Independencia 57 de Tandil, Tandil, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Explotación del rubro Hotelero y Gastronómico. En relación de ellos ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles. Contará con los profesionales habilitados para tales fines. Constructora: construcción de viviendas y edificios; Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la ley 21526; 6) 99; 7) \$100.000; 8) Presidente Rubén Rómulo Tartaglia; Suplente Fabrizio Alesandro Tartaglia; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 30/11; 11) Cr. Chicatun.

L.P. 17.099

CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Rómulo Tartaglia, arg., 02/08/1963, divorciado, Empresario, D.N.I. 16532649, Rodríguez Peña 1424 Mar del Plata; Emprendimientos Inmobiliarios del Atlántico S.A., legajo 139464, matrícula 75802, CUIT 30-70945089-8, Chaco 874 de Mar del Plata; 2) 12/03/2013; 3) Constructora Independencia S.A.; 4) Garay 1327 Local 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Explotación del rubro Hotelero y Gastronómico. En relación de ellos ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles. Contará con los profesionales habilitados para tales fines. Constructora: construcción de viviendas y/o edificios. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$100000; 8) Presidente Rubén Rómulo Tartaglia; Suplente Fabrizio Alesandro Tartaglia; 1 a 7 tit y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 17.096

LOGÍSTICA AUTOCOSTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Rómulo Tartaglia, arg., 02/08/1963, divorciado, D.N.I. 16532649; Fabrizio Alesandro Tartaglia, arg., 02/10/1989, soltero, D.N.I. 34928631; empresarios con domicilio en Rodríguez Peña 1424 Mar del Plata; 2) 12/03/2013; 3) Logística Autocosta S.A.; 4) Garay 1327-Local 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compraventa, permuta, fabricación, distribución, importación y exportación de motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, pick-up y sus repuestos y accesorios, combustibles, lubricantes; de indumentarias y accesorios deportivos. Mandataria: Organizar canales de distribución y/o oficinas de venta y/o representaciones por cuenta de industriales, terminales automotrices, ciclomotores, comerciantes o productores, mandataria de tareas y operaciones inherente al comercio, capacitación el personal. Ejercicio de representaciones y mandatos, administración de bienes y empresas. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de la marca y/o productos o servicios de los auspiciantes. Financieras: financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Rubén Rómulo Tartaglia; Presidente Fabrizio Alesandro Tartaglia; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; 11) Cr Ricardo Chicatún.

L.P. 17.097

SULÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 9 del 12/11/08 se agrega al objeto soc. la actividad agropecuaria. Explotación de establec. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría de ganado, tambos, cultivos, su importación y exportación. Industriales: de productos plásticos, Comercial: de bienes y productos del punto anterior, licencias, patentes, Transporte de mercaderías que hacen a su objeto, Mandataria: representaciones, mandatos, comisiones. Fciera: salvo. L. 21.526, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales. Por acta N° 11 del 6/5/10: Aumenta el capital a \$ 496. 000. Se reforman arts. 3° y 4° del estatuto. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 17.090

DESCANSAR ES VIDA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Rómulo Tartaglia, arg., 02/08/1963, divorciado, Empresario, D.N.I. 16532649, Rodríguez Peña 1424 Mar del Plata; El Rincón del Descanso. S.A., legajo. 164314, matrícula 92730, CUIT 30-71085356-4, Rodríguez Peña 1424 Mar del Plata; 2) 12/03/2013; 3) Descansar Es Vida S.A.; 4) Alsina N° 2936 4° B de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Explotación del rubro Hotelero y Gastronómico. En relación de ellos ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones de cualquier naturaleza. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles. Contara con los profesionales habilitados para tales fines. Constructora, construcción de viviendas y edificios. Financiera, realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$100.000; 8) Presidente Rubén Rómulo Tartaglia; Suplente Fabrizio Alesandro Tartaglia; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/11; 11) Cr. Chicatan.

L.P. 17.095

SERTTEL LTDA.

POR 1 DÍA - Por Acta de de Reunión Extraordinaria de Socios del 04/02/13 y Acto Privado del 22/02/13 se resolvió la Apertura de una sucursal en la República Argentina Conf. Art. 118 LSC, con domicilio social en la calle 118 Lavalle N° 2432, Planta Alta, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. As, con Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año, y nombrar Representante Legal al Sr. Ángel José Barros Leite, Passaporte: CZ029962, Rua Cais de Santa Rita, N° 595, Apto 2101, Sao José, Recife, estado de Pernambuco, República Federativa do Brasil. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 17.049

SINÉPTICA S.A.

POR 1 DÍA. - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2011, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, que quedó integrado así: Presidente: Emiliano Agustín Priore, CUIT 20-27236174-7, domiciliado en calle 67 N° 1329 La Plata; Director suplente: Mariano Ezequiel Priore, CUIT 20-31454388-3, domiciliado en calle 67 N° 1329 La Plata; Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19. 550. Rodrigo Héctor Ducha, Abogado.

L.P. 17.082

INDINEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado: 7/3/2013. 2) Leonel Ignacio Pancari Pessagno, Leandro Daniel Pancari Pessagno y Omar Daniel Pancari, ceden 950 cuotas a Ángel Luis Salor Hoyas, español, 31/5/65, casado, empresario, Pasaporte Español AAG 501554 y 50 cuotas a Boris Salor Bonilla, español, 9/1/91, soltero, empresa-

rio, Pasaporte Español AAG 671561, ambos domic. en Leganes 33, Portal 2, P° 1, Dto. "C", Madrid, España, fijan domic. especial: Maipú 96, P° 6, Dpto. "C", Ciudad y Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 17.037

AGROPECUARIA LA LONJA S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 30/11/12, protocolizada en escr. 28 (26/2/13) se resolvió: a) aumentar el capital a \$ 400. 000, b) escindir la sociedad creando "Poste De Hierro S.A."; "Amalor S.A." y "Agrinad S.R.L." c) Reducir el capital a \$ 170.000, d) reformar los arts. 4 y 8 del estatuto y aprobar nuevo estatuto sobre la base del anterior, e) se ratifica directorio. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares y de 1 a 7 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Directorio: Pte. Guillermo José Godio. Vice: Raúl Francisco Temossi. Dir. Titular: Maximiliano Luis Godio. Dir. Suplente: Guillermo Antonio Godio. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.044

ORGANIZACIÓN CEMRA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. y E. 14/8/12 Directorio Presidente Ariel Oscar Cuervo DNI 16760513, CUIT 20-4, argentino, comerciante, nacido el 23/11/63, casado, domicilio 35 N° 309 La Plata y Director Suplente Etchepareborda Máximo Eduardo DNI 20734761, CUIT 20-3, argentino, médico, nacido el 10/10/69, divorciado, con domicilio 26 N° 1317 piso 5° A de La Plata, ambos por 3 ejercicios. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 17.033

HURTIG TRANSPORT S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Sandra Verónica Malaspina, argentina, 31/10/1973, DNI 23.649.187, casada, empresaria, Belgrano 5052, Villa Ballester, San Martín, PBA y Daniel Marcelo Silva, argentino, 02/09/1961, DNI 14.432.317, casado, empresario, Quilmes 599, CABA. 2) 11/03/2013. 3) "Hurtig Transport S.A." 4) Belgrano 5052, Villa Ballester, Gral. San Martín, PBA. 5) Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas, a granel o fraccionadas, mudanzas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; su logística integral. No realizará transporte público de personas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Daniel Marcelo Silva; y Director Suplente Sandra Verónica Malaspina. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 17.035

FARMACIA DEL PUEBLO DE ADRIANA LORENA MARTÍN y CÍA. S.C.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios N°1 de fecha 28/03/2012, se disolvió la sociedad "Farmacia del Pueblo de Adriana Lorena Martín y Cía. SCS, CUIT. 30-71124116-3, con domicilio en Juan Taux 486 de Espartillar, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. por la causal del art. 94 inc. 8 de la Ley 19. 550, designando liquidador al Sr. Alejandro Carlos Binder. Lorena Suanno, Notaria.

L.P. 17.026

N. Y K. LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por constitución de N. y K. Logística S.A. y por Escritura Pública N° 16 de fecha 15/02/2013, Notario Adscripto Rafael Fons Martín, se deja constancia que Sergio René Sandillo, D.N.I. N° 11.648.791 y Nicolás Marcelo Abuchain, D.N.I. N°

28.672.724, son de nacionalidad argentinos. Rafael Fons Martín, Notario.

L.P. 17.028

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A. G. Ord y Extr. Unánime del 22/08/2012, se aumentó el capital social \$ 12.565.536. Por A General Extraordinaria Unánime del 25/01/2013, se modificaron las cláusulas 4°: Capital Social \$ 12.565.536; 8°: 3 Directores Titulares como mínimo y mandato por 3 ejercicios y 1°: mandato de los síndicos por tres ejercicios. Se fijo nueva sede social Camino Municipal 014 km 3 Campana-Campana-Bs. As. Se confeccionó nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Marcelo Szelawoski, Abogado.

L.P. 17.023

TRY S.A.

POR 1 DÍA - Por A. G. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15/02/2013 se designó nuevo Directorio Presidente Maidan Sebastián Hugo, DNI 31940538, arg., nac. el 28/11/1985, Abogado, con dom. real y esp. en 54 N° 1331 La Plata. Solt. y Dir. Supl. Szelagowski Marcelo Víctor, DNI 17419725, arg., nac. 13/08/1965, Abogado, dm. real y esp en 53 N° 416 piso 1 "A" La Plata, casado ambos por 3 ejer. Nueva sede social calle 49 N° 789 piso 1 "A", La Plata, La Plata, Bs. As. Maidan Sebastián, Abogado.

L.P. 17.024

SERVICIOS INTEGRALES CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 5/3/2013, se celebra Cesión de Cuotas Sociales: Cedente: Liliana Edith Villajuán, arg. nac. 25/11/61 comerciante, DNI/CUIT 23-14701293-4, cas. 1° nup. c/ Marcelo Gerardo Cillo, dom. Videla 301, 60 Quilmes, Cesionario: Gabriel Alejandro Villajuán, arg., nac. 19/1/68 DNI/CUIL 20-20027423-8, comerciante, caso 1° nupc. c/ Verónica Alejandra Asato, dom. Calle 415 y 151 de Arturo Seguí, Pdo. La Plata. Se ceden 1.250 cuotas sociales de v/ nominal \$ 10 c/u. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 16.977

HORTÍCOLA S.A.

POR 1 DÍA - Por A. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06/03/2013, se resolvió modificar artículo 9°: Directores Titulares de 1 a 5, e igual N° de suplentes y se designaron nuevas autoridades. Presidente: Marinelli José Nicolás DNI 17569340, casado, nac. el 24/08/1965 y Director Suplente: Marinelli Nicolás, DNI 35346453, soltero, nac. el 05/05/1990, ambos arg., agricultores y con dom. real y esp. en 519 e/ 213 y 214 Abasto, La Plata, BS. As. Duración 3 ejercicios. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 17.022

NEXANS OPTEL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 600 Ley 19.550. Elección de autoridades: Por Acta de Asamblea del 5-6-2012 y Por Acta de Asamblea del 3-12-2012 se designa nuevo Directorio; Por Acta de Directorio del 03-12-2012 se distribuyeron cargos: Presidente: Thierry Laurent Costerg, C.U.I.T. 20-95061473-1, Vicepresidente: Stephen Edward Hall, C. U. I. T. 20-60386808-1; Director: Agustín Jorge Bacigalupo. C.U.I.T. 20-17856835-4 todos con domicilio constituido en Avda. 12 de Octubre 2130, Partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina. No se designan directores suplentes ya que se cuenta con sindicatura. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 16.978

SERVICIOS E INVERSIONES SERRANAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Anibal Savisky, Martillero Público, nacido 18/08/61, DNI 14.256.995, Los Tilos 27, Sierra de La Ventana, Pcia. Bs. As. y Perla Miriam Ichaso, comerciante, nacida 27/11/62, DNI 14.949.094, Los Tilos 51, Sierra de La Ventana, Pcia. Bs. As., argentinos y casados. 2) Inst. Priv. del 04/03/13. 3) "Servicios e Inversiones Serranas S.R.L.". 4) Sede Social: Los Tilos 51, Sierra de La Ventana, Partido de Tornquist, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: De obras públicas o privadas. Obras viales, hidráulicas, energéticas, edificios y administración de proyectos de ingeniería y arquitectura. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general. c) Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de viajes. Recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos. Representación de agencias. d) Comercio: Comercialización, de materiales para la construcción y sanitarios. e) Agropecuaria: Explotación de emprendimientos agropecuarios. Organización y administración de estancias, granjas y tambos. Producción, industrialización, faena, comercialización y explotación de ganado y productos y subproductos de origen animal. Producción, comercialización, exportación e importación de cortes de carne, semillas, granos, oleaginosas, productos agroquímicos, veterinarios y maquinaria agrícola. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Jorge Anibal Savisky. 10) 31 de agosto de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 17.051

NB CLIMATIZACIÓN LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Brussa, Norberto Santiago, arg., 52 años, DNI 12.677.347, casado, empresario dom. San Lorenzo 69, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. y Brussa, María Luz, arg., 30 años, DNI 29.970.071, casada, arquitecta, dom. Zabala 3428, 3° D CABA. 2) 19/02/2013. 3) NB Climatización Luján S.A. 4) San Lorenzo 69, Luján, Pdo. Luján. 5) a) Instalaciones: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en el punto anterior. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) 1 a 5 directores, Art. 55 Ley 19.550. Presidente: Brussa, Norberto Santiago y Director Suplente: Brussa, María Luz, 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31/12. Pablo Emiliano Zanazzi, Abogado.

L.P. 17.040

MULTIESPACIO COCOLOCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Borgnia, 30 años, soltero, arg., ingeniero industrial, dom. Las Begonias N° 813 Luján, Pdo. Lujan, Bs. As., DNI 30.170.468; Andrea Borgnia., 37 años, soltera, arg., artista, dom. Av. España N° 1278. Luján, Pdo. Luján, Bs. As., DNI 25.048.719 y Julia Borgnia 25 años, soltera, arg., Lic. Relaciones Públicas, dom. Las Begonias 813 Luján, Pdo. Luján, Bs. As., DNI 33.313.971. 2) 11/03/2013. 3) Multiespacio Cocoloco S.R.L. 4) Mariano Moreno 704, Luján, Pdo. Luján. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros o mediante su unión a otras sociedades o personas en uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Guardería: de niños, colonia de vacaciones, organización de talleres infantiles y cualquier tipo

de actividades afines. b) Producción: de obras teatrales y/o televisivas y/o radiales y/o medios gráficos y/ o cinematográficos conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas autorizaciones para su producción y/o comercialización, explotación de teatros propios o de terceros. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. c) Gastronómica: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía. d) Educativo: Prestación de servicios educativos y/o pedagógicos. Administración y/o gestión de establecimientos educativos para niños de nivel inicial y/o preescolar, primario, secundario, terciario y universitario. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación al por mayor o al por menor de todo tipo de mercaderías, marcas y/o derechos, pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidoras de fabricantes, comerciantes o exportadores; representación, consignación, publicidad, exposición y venta. f) Transporte: 1-Traslados de personas por automotor, microómnibus y colectivos; en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados, chárter, escolares interjurisdiccionales, eventos. 2- De Carga: de productos de cualquier índole, por vía terrestre, marítima o fluvial con medios propios o de terceros, en territorio Nacional, Provincial, Interprovincial, Comunes, Intercomunales e Internacionales. Contratación de fletes y arrendamiento de medios de transporte de cualquier tipo. g) Inmobiliario: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamiento colectivo, y de esparcimiento común, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal según Ley 13.512, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios, según la Ley 24.441. h) Financiero mediante aportes de capitales a sociedades o empresas y a personas para operaciones, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, excepto aquéllas que se refiere la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otra que requiera del ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. i) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginoso y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 6) 99 años. 7) 20.000. 8) 1 o más gerentes. Sebastián, Borgnia Gerente por 99 años, Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31/03. Javier Farran, Abogado.

L.P. 17.041

CENTRO DE SALUD FEMINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Laura Gomory, arg., 58 años, DNI 11.681.721, casada, médica, dom. Belgrano 421, Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; Pablo Luis Marchiana, arg., 45 años, DNI 18.148.674, casado, médico, dom. Dr. Real 642, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As.; María Luciana Ritacco, arg., 37 años, DNI 25.048.382, casada, médica, dom. Ruta Provincial 47, Km 1.500, Arroyo Dulce UF 88, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As.; Javier Andrés Verdejo, arg., 47 años, DNI 17.882.720,

casado, médico, dom. Acceso Oeste Km 67.500 Country La Concepción de Luján, UF 142, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As.; Jorge Patricio Cantou, arg., 60 años, DNI 10.311.993, casado, médico, dom. Italia 774, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As. y Hugo Alberto Ortiz, arg., 39 años, DNI 23.115.901, casado, Médico, dom. Ruta Provincial 47, Km 1.500, Arroyo Dulce UF 252, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As. 2) 20/02/2013. 3) Centro de Salud Femina S.A. 4) Sarmiento 990, de la Ciudad y Partido de Luján. 5) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica en las especialidades de obstetricia, ginecología y estética, pudiendo efectuar convenios con obras sociales, empresas, establecimientos educacionales y deportivos, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (A.R.T.) o cualquier entidad o institución en relación con la salud. La creación, organización y funcionamiento de servicios de medicina. La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles aplicados al desarrollo de las actividades antes mencionadas se podrán realizar por cuenta propia y/o en el extranjero. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. 6) 99 años. 7) 120.000. 8) 1 a 5 directores, Art. 55 Ley 19.550. Presidente: Pablo Luis Marchiana y Director Suplente: Jorge Patricio Cantou, 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31/12. Javier Farran, Abogado.

L.P. 17.042

FARMACIA GORRITI RECCHIONI S.C.S.

POR 1 DÍA - Por inst. Priv. del 13/3/2013, se reforma la sig. cláusula, queda redactada así: "Primera (denominación): La sociedad se denominará Farmacia Gorriti S.C.S.". Alberto León de Cano, Notario.

L.P.17.058

FRANTAJE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 11/3/2013, se cambia la sede social a calle 18 N° 1072 entre 54 y 55, Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ingrid Katok, Notaria.

L.P.17.047

RICARDO A. PAGANO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Modificación Gerencia. Aumento del Capital y Reforma. 2) 2/12/2011 y 30/8/2011. 3) \$ 2.600.000. 4) Gerente Renunciante: María Clarisa Pagano. 5) Gerencia: Ricardo Antonio Pagano y Ricardo Javier Pagano. 6) reforma Art. Quinto. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P.17.036

TRANSIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 6-12-08 se designa Gerente a María Soledad Servera, permaneciendo en sus cargos Enrique Mario Rodríguez y Jorge Andrés Iacci. Y por Actas de Socios del 20-8-12 y 30-8-12 se modificó Art. 3° del Contrato, en virtud del aumento de capital. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P.16.981

ITT ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 16/12/11, se aceptó la renuncia de Ana María Bárbara Mercedes Mónaco a su cargo de Gerente.

L.P. 16.980